

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 1 de 50

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

Sesión presencial				
PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2025				
ACTA No.119				
CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL 28 DE JULIO DE 2025				
HORA DE INICIO	DE	5:24 P.M	HORA DE FINALIZACIÓN	8:03 P.M

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL	
Presidente	TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Primer vicepresidente	NELSON MANTILLA BLANCO
Segundo vicepresidente	GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria
GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO JAVIER AYALA MORENO ELKIN YESID BELLO PEÑA LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA HENRY GAMBOA VARGAS ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA NELSON MANTILLA BLANCO CARLOS FELIPE PARRA ROJAS TITO ALBERTO RANGEL ARIAS CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR DANIELA TORRES ZARATE
SECRETARIO: JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO

CITADOS - INVITADOS		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Reynaldo Jose D´Silva Uribe	Secretario	Secretaria de Hacienda
Claudia Amaya	Secretaria	Secretaria de Salud

N°	ORDEN DEL DIA
I	llamado a lista y verificación del quórum
II	lectura, discusión y aprobación del orden del día
III	himno de la ciudad de Bucaramanga
IV	Cuarto, estudio en segundo debate del proyecto acuerdo número 63 del 4 de junio del 2025, por medio del cual se garantiza la inversión mínima para la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga.
V	lectura de documentos y comunicaciones
VI	proposiciones y asuntos varios
VII	

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA								
CONCEJAL	HORA DE REGISTRO DE ASISTENCIA	INTERVENCIONES EN ORDEN DEL DIA						
		I	II	III	IV	V	VI	VII
GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA	5:24 P.M		X					
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO	5:24 P.M	X						
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO	5:24 P.M		X					
JAVIER AYALA MORENO	5:24 P.M	X						
ELKIN YESID BELLO PEÑA	5:24 P.M	X						
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	5:29 P.M						X	
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ.	5:32 P.M	X						
ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO	5:24 P.M	X						
OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON	5:36 P.M	X						
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	5:36 P.M				X			
HENRY GAMBOA VARGAS	5:24 P.M		X					
ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES	5:31 P.M	X						
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO	P.M	X						
CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA	5:24 P.M		X					
NELSON MANTILLA BLANCO	5:24 P.M							
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	5:24 P.M			X				
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	5:40 P.M							
CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	5:29 P.M	X						

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 3 de 50

DANIELA TORRES	5:24 P.M	X						
ZARATE								
TOTAL DE ASISTENTES		19						

PROPOSICIONES CONCEJALES		
PROPONENTE	PROPOSICIÓN	APROBADA (SI/NO)
Oscar Mauricio Arenas Valdivieso	Proyecto acuerdo 63 del 4 de junio del 2025	SI
Diego Armando Lozada Trujillo		

INTERVENCIÓN DE CIUDANOS		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
Orlando Beltrán Quesada	Agradecimiento a los honorables concejales por el proyecto de acuerdo	III
Carolina Montes Perea	Apoyo de la UIS	III
Trini Lorena Jaimes	Agradecimiento	III
Luz Marina Rodriguez	Agradecimiento por las ayudas para los animales.	III
Marta Eugenia Galván	Solicitud de revisión y participación en el proyecto de modernización de la estructura administrativa del municipio	VI
Eibardo Chacón Castillejo		VI

CREACIÓN DE COMISIONES ACCIDENTALES				
Se creó comisión accidental	Si		NO	
Objetivo				
Integrantes				

PRESIDENTE: Del día de hoy.

SECRETARIO: Señor presidente, muy buenas tardes para usted y para todos los honorables concejales que se encuentran presentes en el Concejo Municipal de Bucaramanga, los miembros de la administración municipal que se hacen presentes hoy para esta sesión, para los miembros de la fuerza pública y a los particulares también que nos visitan el día de hoy. Señor presidente, siendo las 5:24 de la mañana, hago primer llamado a lista. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA: Señor secretario, buenas tardes para usted y para todos los asistentes. Gustavo presente.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 4 de 50

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muy buenas tardes. Presente Oscar Arenas.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Buenas tardes para usted señor secretario, para los honorables concejales. Presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: Bueno, buenas tardes para todos los concejales, para todos los presentes, la administración municipal. Presente señor secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Muy buenas tardes, honorables concejales, a la administración municipal, a las personas que nos acompañan en el día de hoy. Bienvenidos al Concejo de Bucaramanga. Presente señor secretario.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: presente.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Laytón.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Jorge Edgar Florez Herrera.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: presente.

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 5 de 50

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: presente secretario.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Daniela Torres Zarate.

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: presente.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que han atendido el llamado lista 12 de 19 honorables concejales viendo quórum de liberatorio y quórum decisorio.

PRESIDENTE: Señor secretario, lectura del orden del día. Habiendo ya el quórum.

SECRETARIO: Orden del día.

Primero: llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo: lectura, discusión, aprobación del orden del día.

Tercero: Himno de la ciudad Bucaramanga.

Cuarto: Cuarto, estudio en segundo debate del proyecto acuerdo número 63 del 4 de junio del 2025, por medio del cual se garantiza la inversión mínima para la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga.

Quinto: lectura, documentos y comunicaciones.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 6 de 50

Sexto: proposiciones y asuntos varios. Bucaramanga lunes 28 de julio del 2025, hora 5 pm en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, el presidente Tito Alberto Rangel Arias, secretario general Juan Sebastián Navarro Herazo. Señor presidente, ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: ¿Aprueban concejales el orden del día?

SECRETARIO: Señor presidente ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Continúe secretario, con el orden del día.

SECRETARIO: Tercero himno de la ciudad de Bucaramanga.

(ENTONACION DEL HIMNO)

PRESIDENTE: Continuemos, señor secretario, con el orden del día.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: secretario para registrar asistencia, Cristian Reyes.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: secretario.

SECRETARIO: se registra la asistencia del concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar y la asistencia del concejal Luis Fernando Castañeda.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Gracias, secretario.

SECRETARIO: Cuarto estudio en segundo debate del proyecto acuerdo 63 del 4 de junio del 2025 por medio del cual se garantiza la inversión mínima para la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga. Presidente, le informo que para este importante proyecto de acuerdo fueron designados los ponentes, honorable concejal Oscar Mauricio Arenas Valdivieso por la comisión primera y el honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo por la comisión tercera y que el día 23 de julio del 2025 se llevó a cabo la comisión conjunta de las comisiones primera y tercera para llevar a cabo el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo. Asimismo, le informo, presidente, que para el estudio de este proyecto fueron invitados o fueron citados de la administración municipal el secretario de Hacienda, el doctor Reinaldo da Silva, quien se encuentra presente, y la doctora Claudia Amaya, secretaria de salud, quien se encuentra presente.

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: secretario, presidente, para registrar mi presencia, Robin Hernández.

SECRETARIO: se registra asistencia del concejal Robin Hernández y presidente, se publicó la constancia de aprobación del informe de comisión, el pliego de modificaciones y la ponencia para segundo debate del proyecto acuerdo 63 del 2025.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 7 de 50

PRESIDENTE: ¿Entonces se aprueban concejales?? señor secretario. Entonces demos lectura a constancia, informe de comisión y ponencia.

INTERVENCION DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: presidente, para registrar asistencia, por favor.

SECRETARIO: Se registra la asistencia del concejal José David Cavanzo. Comisión conjunta conformada por la comisión primera o comisión de hacienda y Crédito Público y tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos. constancia de aprobación en primer debate. La comisión conjunta conformada por la comisión primera y comisión tercera hace constata del proyecto acuerdo 63 del 4 de junio de 2025 por medio del cual se garantiza inversión mínima para la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga, fue aprobado el original del proyecto con sus respectivas modificaciones, como se registra en acta de sesión realizada el 23 de julio del año 2025 en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del concejo municipal de Bucaramanga. Secretario Juan Sebastián Navarro Herazo, secretario de la comisión conjunta. Informe de comisión. la comisión conjunta conformada por la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público y tercera comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos del honorable concejo Bucaramanga informa la plenaria que en reunión efectuada el 23 de julio del día del 2025 a las 3 de la tarde la comisión conjunta se reunió para el estudio en primer debate del proyecto acuerdo 63 del 4 de junio del 2025 por medio del cual se garantiza la inversión mínima para la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga que para el estudio del presentado proyecto acuerdo existan los concejales integrantes de la comisión primera honorables concejales Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Oscar Mauricio Arenas Valdivieso, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Robin Anderson Hernández Reyes, Tito Alberto Rangel Arias, Cristian Andrés Reyes Aguilar y los concejales integrantes de la comisión tercera Nelson Mantilla Blanco, Elkin Bello Peña, Daniela Torres Zárate, Diego Armando Lozada Trujillo, Camilo Andrés Machado Ardila. Asimismo, participa como autor del proyecto de acuerdo con voz y sin voto el honorable concejal Carlos Felipe Parra. Igualmente, los funcionarios de la administración citados por la comisión conjunta, Dra. Claudia Mercedes Amaya Ayala, la secretaria de educación y ambiente el Dr. Reinaldo José Silva, secretario de Hacienda. Preside esta comisión y el honorable concejal Tito Alberto Rangel, el presidente de la concejales que conforman la comisión conjunto y a los funcionarios de la administración secretaria hacer el llamado a lista. Realizado el primer llamado a lista por el secretario, le respondieron cinco honorables concejales de la comisión primera y por la comisión tercera cuatro honorables concejales existiendo decisorio y de liberatorio en la comisión conjunta. El presidente solicita al secretario lectura al orden del día. Leído el orden del día por el secretario, el presidente lo somete discusión, consideración y aprobación, siendo aprobado por la comisión conjunta. Desarrollo del informe. El secretario informa que fueron designados como ponentes el honorable concejal Oscar Mauricio Arenas Valdivieso por la comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público y el honorable concejal Diego

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 8 de 50

Armando Lozada Trujillo por la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos, quienes radicaron ponencia en la secretaría de la comisión conjunta vía correo electrónico y fue publicado en la página web del Concejo para conocimiento de todos los honorables concejales de la corporación y el público en general en general de conformidad con lo con como lo establece el reglamento interno. Igualmente informa que fueron citados y se encuentran presentes por parte de la administración municipal la D. Claudia Mercedes Amaya Ayala, secretaria de salud y ambiente. El Dr. Reinaldo José Silva Uribe, secretario de Hacienda. El presidente solicita la lectura de la ponencia. El secretario da lectura a la ponencia positiva. El presidente da la palabra a los ponentes para que expongan y argumenten la ponencia. El honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo realiza la justificación jurídica del proyecto acuerdo objeto de estudio. Por su parte, Oscar Mauricio Arenas Valdivieso expone la posición respecto al proyecto desde la perspectiva fiscal en el sentido de hacer una modificación al proyecto de acuerdo respecto a la destinación de recursos para el bienestar animal ZC en VT determinándose como inversión mínima 81,000 VT.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Señor secretario Jorge Florez, presente.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: secretario, para registrar asistencia Oscar Díaz. Gracias.

SECRETARIO: Se registra la asistencia del concejal Jorge Florez y el concejal Oscar Javier Díaz Laytón. Asimismo, da la palabra a los autores del proyecto de acuerdo. En primer lugar, al honorable concejal Carlos Felipe Parra, seguidamente al concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco, quien solicita certificación del impacto fiscal del proyecto por parte del secretario de Hacienda. Interviene también el concejal Robin Anderson Hernández Reyes manifestando su apoyo la iniciativa normativa. Seguidamente se da la palabra el autor Camilo Andrés Machado Ardila. Posteriormente interviene el honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala manifestando sus inquietudes respecto de la viabilidad financiera del proyecto acuerdo. Asimismo, registra asistencia la honorable concejal Daniela Torres Zarate y realiza su intervención respecto al proyecto de acuerdo. Por parte de la administración interviene el Dr. Reinaldo José Silva Uribe, secretario de Hacienda que da la viabilidad al proyecto acuerdo 63 del 2025. Asimismo, se pronuncia la doctora Claudia Mercedes Amaya Ayala secretaria de salud y ambiente respecto a la inversión de los recursos aprobar para el bienestar animal. Argumentado el proyecto acuerdo número 63 del 4 de julio 2025 se da inicio al estudio. El presente, el presidente somete a consideración discusión aprobación de los concejales de la comisión conjunta la ponencia del proyecto de acuerdo número 63 del 4 de junio 2025. El secretario informa al presidente que ha sido aprobada la ponencia positiva por la comisión conjunta. Aprobada la ponencia el presidente solicita al secretario dar lectura del articulado. El presidente solicita al secretario dar lectura del artículo primero original. El secretario da lectura del artículo primero original y sus párrafos del proyecto acuerdo 63 del 4 de junio del 2025. El secretario informa al presidente,

que existe una proposición modificatoria para el artículo primero. El presidente solicita al secretario dar lectura al a proposición modificatoria. Leía la proposición modificatoria del artículo primero, el presidente la somete a consideración discusión, aprobación, siendo aprobada por los concejales de la comisión conjunta. El presidente solicita al secretario leer el artículo primero modificado. Leído el artículo primero modificado y su parágrafo. El presidente lo somete a consideración, discusión, aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión conjunta. El presidente solicita al secretario dar lectura del artículo segundo original. Leído el artículo segundo original, el presidente lo somete a consideración, discusión, aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión conjunta. El presidente solicita al secretario dar lectura del artículo tercero original. El secretario de la lectura del artículo tercero original y leído el artículo tercero original el presidente lo somete a consideración discusión y aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión conjunta. El presidente solicita al secretario dar lectura al artículo cuarto original del proyecto acuerdo 63 del 2025. El secretario da lectura del artículo cuarto original artículo cuarto original, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por los concejales de la comisión conjunta. El presidente solicita al secretario dar lectura al artículo quinto original del proyecto acuerdo 63 de 2025. Se registra la asistencia del concejal Tito Alberto Rangel Arias. Leído el artículo quinto original presidente lo somete a consideración, discusión, aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión conjunta. El secretario da lectura al artículo sexto original del proyecto acuerdo 63 del 2025. El secretario informa que existe una proposición modificatoria para el artículo sexto. El presidente solicita al secretario dar lectura la proposición modificatoria del artículo sexto. Leída la proposición modificatoria del artículo sexto. El presidente la somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobada por los concejales de la comisión conjunta. El presidente solicita al secretario leer el artículo sexto modificado. Leído el artículo sexto modificado. El presidente lo somete a consideración de discusión y aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión conjunta. El presidente solicita al secretario dar lectura del artículo séptimo. Leído del artículo séptimo original el presidente lo somete a consideración, discusión, aprobación. siendo aprobado por los concejales de la comisión conjunta. El presidente solicita al secretario dar lectura al considerando original. Leído el considerando original el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la comisión conjunta, el presidente solicita al secretario de lectura a la exposición de motivos. Leída la exposición de motivos original, el presidente la somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobada por los concejales de la comisión conjunta. El presidente solicita al secretario dar lectura del preámbulo. Leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo, el presidente lo somete a consideración. discusión aprobación, siendo aprobado el preámbulo original del proyecto de acuerdo por la comisión conjunta. El presidente solicita al secretario dar lectura al título leído el título original del proyecto acuerdo por el secretario, el presidente lo somete a consideración discusión, aprobación, siendo aprobado el título original del proyecto acuerdo 63 del 2025 por la comisión

conjunta. Concluido el estudio en primer debate del proyecto acuerdo 63 del 4 de junio del 2025 y aprobado por la comisión conjunta. El presidente pregunta a los concejales que integran la comisión conjunta si aprueban que el proyecto acuerdo 63 del 4 de junio de 2025 pase a segundo debate a la plenaria del concejo. El presidente manifiesta que ha sido aprobado por los concejales de la comisión conjunta que el proyecto acuerdo 63 del 4 de julio 2025 pase a plenaria segundo debate del Concejo de acuerdo con el reglamento interno con los respectivos documentos. Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del reglamento interno, acuerdo 31 del 2018. Agotado del orden del día, el presidente levanta la comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros. En constancia se firma este informe de comisión. Presidente Tito Alberto Rangel Arias, ponente Oscar Mauricio Arenas Valdivieso, ponente Diego Armando Lozada Trujillo, concejales de la comisión primera Robin Anderson Hernández Reyes, Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Cristian Andrés Reyes Aguilar, concejales de la comisión tercera, Elkin Yesid Bello Peña, Nelson Mantilla Blanco, Camilo Andrés Machado, Daniela Torres Zárate, el secretario Juan Sebastián Navarro Herazo, pliego de modificaciones al proyecto acuerdo 63 del 4 de junio del 2025. Artículo primero, la comisión modificó el original del proyecto de acuerdo 63 de 2025. Artículo segundo, la comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo. Artículo tercero, la comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo. Artículo cuarto, la comisión aprobó el original del proyecto acuerdo. Artículo quinto, la comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo. Artículo sexto. La comisión modificó el artículo sexto del proyecto de acuerdo. Artículo séptimo, la comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo. Considerando, la comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo. Disposición de motivos, la comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo 63 del 2025. Preámbulo, la comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo 63 2025. Título la comisión aprueba el original del proyecto de acuerdo 63 del 2025. Firman el presidente Tito Alberto Rangel Arias, ponente de la comisión primera Oscar Mauricio Arenas Valdivieso, ponente de la comisión tercera Diego Armando Lozada Trujillo concejales de la comisión primera Robin Anderson Hernández Reyes, Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Cristian Andrés Reyes Aguilar concejales de la comisión tercera, Elkin Yesid Bello Peña, Nelson Mantilla Blanco, Camilo Andrés Machado Ardila, Daniela Torres Zarate el secretario Juan Sebastián Navarro Herazo. Ponencia: Honorables concejales, comisión conjunta, primera permanente, tercera permanente, plenaria del Concejo. Asunto informe de ponencia del proyecto acuerdo 63 del 4 de junio del 2025. en calidad de ponentes conjuntos los concejales Oscar Mauricio Arenas Valdivieso por la comisión primera permanente y Diego Armando Lozada Trujillo y yo por la comisión tercera permanente. Suscriben en el presente informe y se permiten someter a consideración de la comisión conjunta primera y tercera, así como de la plenaria del honorable Concejo Municipal de Bucaramanga el informe de ponencia del proyecto acuerdo 63 para primer y segundo debate con fundamento en las siguientes consideraciones. El proyecto acuerdo 63 del 2025 tiene como finalidad establecer un mecanismo de financiación mínima para garantizar la continuidad y sostenibilidad de los programas de protección y bienestar animal en el municipio de

Bucaramanga. En particular propone que se destine anualmente como mínimo un 1% de los ingresos corrientes de libre destinación del presupuesto municipal con el propósito de respaldar acciones de atención, rescate, esterilización, educación ciudadana, infraestructura, salud y alimentación de animales en situación de vulnerabilidad. En ese contexto se busca fortalecer la gestión institucional en materia de bienestar animal, consolidando un enfoque preventivo estructurado y sostenible que trascienda la asignación esporádica de recursos y supere la dependencia de disponibilidades presupuestales ocasionales. La iniciativa propone que esta política sea integrada de forma sistemática en la planificación financiera del municipio, garantizando su continuidad y articulación con los instrumentos de inversión pública. Exposición de motivos. El proyecto acuerdo 63 se presenta en ejercicio de las competencias constitucionales y legales del Concejo Municipal de Bucaramanga con el propósito de fortalecer la política en materia de protección y bienestar animal. Desarrollo de lo dispuesto en la ley 1774 del 2016 que reconoce a los animales como seres sintientes y prohíbe su maltrato, abandono o trato cruel. El municipio de Bucaramanga ha adoptado normas como el acuerdo 24 del 2019 que establece la política pública de protección y bienestar animal y el acuerdo 3 del 2023 que crea el fondo de bienestar animal. Sin embargo, pese a estos avances, persiste una alta dependencia de disponibilidades presupuestales ocasionales, lo que limita a la ejecución de acciones continuas, oportunas y eficaces. El proyecto acuerdo 63 propone destinar anualmente un porcentaje fijo, 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para financiar actividades en esta línea. Con ello se busca asegurar una base presupuestal mínima estable y previsible que garantice la sostenibilidad del sistema local de protección animal, permitiendo avanzar en acciones de prevención, atención médica, rescate, esterilización, control poblacional, cultura ciudadana y fortalecimiento institucional. La propuesta parte de una intención legítima y socialmente respaldada alineada con los principios de solidaridad, protección ambiental y defensa de la vida constituye un esfuerzo por incorporar de manera estructural la política de bienestar animal en la planeación financiera del municipio. Por tanto, esta ponencia reconoce el valor del objetivo propuesto, pero considera esencial su implementación que su implementación se realice con los principios de sostenibilidad fiscal, racionalidad financiera y legalidad presupuestal, conforme a la Constitución, la Ley 819 del 2003 del decreto 111 del 96, la Ley 136 de 1992, así como en las disposiciones normativas concordantes. En ese sentido, se estima conveniente que cualquier afectación de la destinación de rentas endógenas del municipio de Bucaramanga se sujeta al concepto técnico previo de la Secretaría de Hacienda por su posible impacto fiscal, marco jurídico. Desde el punto de vista sustantivo, la iniciativa encuentra su respaldo en la ley 1774 del 2016, que reconoce a los animales como seres sintientes y dispone que el Estado debe garantizar su protección en normas locales como el acuerdo 24 del 2019 que adoptó la política pública de protección y bienestar animal en el municipio y el acuerdo 3 del 2023, mediante el cual se creó el fondo de bienestar animal. No obstante, el proyecto propone la destinación de un porcentaje específico de ingresos corrientes de libre destinación, lo cual requiere analizar su compatibilidad con el marco fiscal de mediano plazo. En ese sentido, se debe tener

en cuenta la Constitución Política, artículo 345, 346, 352 y el artículo primero. Decreto 111 del 96, estatuto orgánico de presupuesto, artículo 27, artículo 30, artículo 36, artículo 41. Ley 819 del 2003, artículo séptimo, que establece que toda norma que implica gasto está respaldada por un análisis del impacto fiscal acompañado del concepto técnico de la autoridad competente. En este caso, al tratarse de una medida que compromete un porcentaje vigo de los ICLD, se requiere concepto previo de la Secretaría de Hacienda Municipal que determine su viabilidad en términos de sostenibilidad financiera y compatibilidad con las metas del marco fiscal de mediano plazo. análisis del impacto fiscal de las normas en el ordenamiento jurídico colombiano en el artículo séptimo de la ley 819 del 2003 establece que toda iniciativa normativa que implique la asignación de gasto público debe estar acompañada con un análisis del impacto fiscal elaborado por el órgano competente para que para el efecto en las entidades territoriales es la cartera de Hacienda. sobre el particular, se el presente proyecto de acuerdo debe estar presidido por concepto técnico por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal para verificar que, si la asignación del 1% de destinación del ICLD afecta la sostenibilidad fiscal del municipio, altera la ejecución de otras metas del plan de desarrollo o vulnera los toques del gasto público permitidos por el sistema presupuestal de las entidades territoriales. Asi a la lógica a los ingresos corrientes de libre destinación constituyen una fuente especialmente sensible y estratégica dentro del sistema presupuestal territorial, tal es su relevancia que la ley 617 del 2000 reconoce como incentivo a los municipios con un mayor con una mayor categorización en sus finanzas un margen mayor para la distribución interna de hechos ingresos corrientes en los sectores de funcionamiento o de inversión en el ente territorial. De hecho, su trascendencia ha manifestado ha sido manifestada por el legislador de la estructura del régimen presupuestal territorial, pues en el diseño normativo uno quiso imponer restricciones rígidas sobre los ingresos corrientes de libre destinación. Por el contrario, diseñó normas que permiten a las entidades territoriales gestionar estos recursos con flexibilidad según sus propias condiciones fiscales y prioridades de desarrollo. Por esta razón, normas como la 617 del 2000 que regula aspectos fundamentales de gasto público territorial al referirse a las transferencias a los órganos como los concejos y los las personerías municipales utiliza los ingresos corrientes de libre de libre destinación como base del cálculo. Lo hace con un lenguaje normativo particular. Esto es mediante la fijación de límites máximos permitidos. por ejemplo, no podrá superar el x% y no mediante la imposición de mínimos obligatorios. Este detalle no es fortuito, refleja la voluntad del legislador de no comprometer de manera anticipada la destinación de los ICLD, sino de permitir que cada entidad territorial tenga la libertad de programarlo según su realidad fiscal, prioridades anuales y capacidad presupuestal. Dicho esto, es necesario explicar que dentro del ciclo presupuestal de las entidades territoriales se contemple el presupuesto de ingresos que se compone de los ingresos corrientes, refiriéndose esto a ingresos periódicos y constantes e ingresos de capital, recursos no recurrentes. Su clasificación viene dada por el decreto 111 1996, estatuto orgánico de presupuesto, particularmente por el artículo 27 que indica que los ingresos corrientes se clasifican en tributarios como el predial, industria y comercio, tasas, contribuciones y no tributarios

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 13 de 50

como sanciones y multas, sino su naturaleza determina la forma la forma en que pueden ser programados y ejecutados dentro del marco presupuestal. En otras palabras, cada renta municipal se origina con fundamento en una ley previa en virtud del principio de legalidad del ingreso público que determina su causa jurídica, origen, finalidad fiscal, destinación. Esta naturaleza se conserva al ser incorporada al presupuesto general, de manera que en principio no puede ser modificada por norma municipal para asignarle una destinación distinta a la prevista por el legislador, salvo que exista esta habilitación expuesta en la norma con fuerza de ley. Un ejemplo claro de esta habilitación legal se encuentra en la ley 99 del 93 que organiza el sistema nacional ambiental y que en su artículo 111 establece una destinación específica del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación de los municipios y departamentos. En efecto, la disposición citada evidencia una norma que le otorgación específica de recursos normalmente son de libre uso. Sin embargo, dicha restricción en su destinación se deriva de la aplicación de los artículos 345, 346 y 352 de la Constitución que exigen que toda erogación esté sustentada en una ley previa y que la programación y ejecución del presupuesto se rija por las disposiciones de la Ley Orgánica de Presupuestos, precisamente sobre la base del principio de legalidad presupuestal que debe analizarse el marco jurídico de la protección y bienestar animal en el ámbito territorial, la ley ley 1774 del 2016, mediante la cual se reformaron el Código Penal de y el Código Nacional de sobre convivencia Ciudadana, tipificó el maltrato animal como una conducta sancionable desde el punto de vista penal y administrativo y estableció consecuencias normativas y económicas relevantes. Esto evidencia que desde el punto de vista técnico normativo en materia fiscal, el legislador no asignó una destinación general ni indiscriminada sobre los ingresos corrientes, sino que diseñó un canal de financiamiento específico sustentado en la relación causal entre la conducta infractora, la sesión administrativa y la fuente de ingresos públicos para la protección y el bienestar animal. Así el legislador no solo elevó la norma legal el deber de proteger a los animales, sino que también construyó una política fiscal coherente en la cual el producto económico de las infracciones sirve directamente al sostenimiento institucional del sistema de protección animal sin afectar otras fuentes fiscales que cumplen funciones más amplias y transversales en la planificación y ejecución del gasto local. Consideración de la ponencia: La revisión técnica y jurídica diferencial del proyecto acuerdo 63 permite advertir que la iniciativa aborda un tema esencial de esencial relevancia en la agenda pública local, el fortalecimiento institucional y presupuestal de las acciones en favor de la protección y el bienestar animal. Su objetivo orientado, establecer una fuente permanente de financiación para este fin, refleja una intención legítima de garantizar la continuidad y eficacia de los programas destinados a proteger a los animales en el territorio del municipio. Desde el punto de vista presupuestal, el proyecto propone asignar un porcentaje específico de ingresos corrientes de libre destinación del municipio a esta finalidad. En ese sentido, resulta indispensable que el análisis de la propuesta considere también la estructura actual del gasto municipal, el comportamiento de las finanzas territoriales y los principios de responsabilidad fiscal para garantizar que cualquier compromiso presupuestal que se adopte pueda mantenerse en el

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 14 de 50

tiempo sin afectar otras prioridades sectoriales ni comprometer la sostenibilidad en el plan de desarrollo. A nivel local debe manifestarse que el municipio de Bucaramanga ya cuenta con un instrumento institucional como el Fondo de Protección y Bienestar Animal, el cual constituye una herramienta útil para canalizar y ejecutar recursos destinados a este fin, su revisión, fortalecimiento y posible reglamentación complementaria, complementaria podrían ofrecer alternativas viables que permitan avanzar en el mismo propósito, conservando al mismo tiempo la coherencia con el orden fiscal vigente. En todo caso, la materia objeto del presente proyecto de acuerdo demanda una discusión abierta, informada y rigurosa dentro de las competencias del honorable Concejo Municipal de Bucaramanga. Sentido de la ponencia: Por las razones expuestas a lo largo de este informe, los los suscritos ponentes consideran que el proyecto acuerdo 63 del 2025 es viable desde el punto de vista jurídico, técnico y social, en la medida que su articulado sea objeto de ajustes que aseguren su coherencia con el marco presupuestal y la sostenibilidad fiscal del municipio. En tal sentido, se propone que cualquier mecanismo de asignación de recursos, como el previsto en el proyecto, se condicione a la emisión de un consultorio técnico previo por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal en el que se evalúe de manera

objetiva la viabilidad de dicha afectación, su compatibilidad con la programación del gasto, la estructura del presupuesto y la naturaleza económica de las rentas involucradas. En consecuencia de conformidad con las consideraciones aquí expuestas con base en lo determinado por la Constitución Política Ley Orgánica del Presupuesto, decreto 111 del 96 y demás normas concordantes y dejando constancia la necesidad de pertinencia conveniencia de la iniciativa objeto del análisis los honorables concejales Oscar Mauricio Arenas Valdivieso por la comisión primera permanente y Diego Armando Lozada Trujillo por la comisión tercera permanente nos permitimos presentar ante los honorables concejales miembros de la comisión conjunta y ante la plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga ponencia positiva al proyecto acuerdo 63 del 2025 por medio del cual se garantiza la inversión mínima para la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga. Presentado por honorables concejales Oscar Mauricio Arenas Valdivieso, concejal por el Partido Liberal Colombiano, Diego Armando Lozada Trujillo, concejal de Bucaramanga por el partido Alianza Independiente. Señor presidente, ha sido leído la constancia, el informe de comisión, el pliego de modificaciones y la ponencia para segundo debate del proyecto acuerdo 63 del 2025.

PRESIDENTE: Bueno, entonces concejal Diego Lozada y concejal Oscar Arenas tienen el uso de la palabra como ponentes de este proyecto de acuerdo.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente. Muchas gracias, José regálame las imágenes por favor. Primero que todo, presidente, eh hoy yo quisiera reconocerle eh el papel conciliador concejal Arenas al secretario da Silva, quien ha sido parte fundamental, también a la doctora Claudia en este proceso de este importante logro a favor de los animales en Bucaramanga, pero por supuesto también a los autores, al concejal Camilo Machado y el concejal Carlos Parra. Este proyecto 063 lo que busca es eh garantizar una inversión mínima, la cual no se encuentra establecida hoy en el municipio

de Bucaramanga. Y en esa tarea empezamos unas mesas de concertación, de escucha, de análisis de fórmulas eh contables que permitieran eh contar un proyecto de acuerdo o un texto de acuerdo normativo totalmente sólido y con solidez jurídica y argumentada para poder avanzar en este sueño que es un sueño que representa a muchos bumangueses y especialmente un sentir de la ciudad bonita. José, siguiente por favor. En ese aspecto, eh el proyecto se basa en estas leyes normativas, la 1774 del 2016, eh la política pública de animal local, de bienestar animal local, el acuerdo 03 de 2023 y en fundamento al decreto 111 del 96 y la ley 819 del 2003. Siguiente José por favor. Eh, desde que recibimos la ponencia conjunta por parte del concejal Arenas y el concejal de Diego Lozada, nuestra tarea fue apoyar el objetivo del proyecto y lo que hicimos fue una evaluación de la viabilidad económica y con esto poder nosotros tener una fórmula que ahorita la irá a exponer el concejal Oscar Arenas en la que podamos garantizar que no se afecten las prioridades del municipio y que se pueda cumplir la ley y la planeación fiscal. que es, digamos, esa regla o esa cuadrícula de las iniciativas que no tienen un sustento a veces determinado en una ley de la República. En ese orden de ideas, Bucaramanga será municipio pionero con la aprobación de este proyecto de acuerdo de garantizar una inversión mínima a favor de los animales. Es por eso me le quiero adelantar, concejal Arenas, en solicitarle a todas las bancadas del Concejo de la ciudad de Bucaramanga nos apoyen con su voto positivo, así como lo hicimos en la comisión conjunta de la comisión primera y tercera, dando así el avance de este proyecto de acuerdo a plenaria. Presidente para otorgarle el uso de la palabra al otro ponente. Muchas gracias.

PRESIDENTE:Concejal Oscar Arenas tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias presidente. Bueno vamos a hacer una pequeña contextualización de cómo llegamos a un punto medio con la administración pública. De antemano darle las gracias al alcalde Jaime Andrés Beltrán, darle las gracias a los secretarios de Hacienda, de Salud, principalmente darle las gracias al doctor Reinaldo porque nos ayuda a dar esta gran batalla que hoy es un éxito, un gran logro para nuestros animales. Vamos a empezar a contextualizar de qué fue lo que se logró. Inicialmente se requería el 1% sobre la base. En diferentes mesas que se tuvieron con la administración se logró que hoy la propuesta final en la cual se modificó, se pasó una modificación es de 81,000 VTU, UVT, perdón. ¿Qué es un UVT o qué corresponde un VT? Un UVT corresponde a 49,799 pesos.¿Qué quiere decir? Que hoy estemos hablando que a nuestros animales les vamos a dar 81,000 UVT, eso quiere decir que los animales hoy, y este es el punto principal de este gran proyecto y es que antiguamente se hablaba mucho de la protección animal, pero como lo dice el autor de este importante proyecto, no había una base. No teníamos una base por eso, Camilo de antemano los felicito a usted, felicito a Carlos Parra por este importante proyecto, porque de ahora en adelante vamos a tener es una base. Base que antiguamente no se tenía, base que estaba en unos 1.300 millones a 1.900 millones. En ese margen oscilaba hoy va a oscilar en 4.033 millones de pesos. ¿Para qué va a servir esa base? Muchos se preguntan para el rescate, para la atención en veterinaria, para la

esterilización, para la educación ciudadana y por supuesto para la infraestructura. José, ¿me regala la siguiente diapositiva? Ahí ya la proposición que nosotros en conjunto con la comisión tercera con el honorable concejal Diego Lozada se presentó en el artículo primero. A partir de la vigencia del 2026, el municipio de Bucaramanga destinará como mínimo la suma de 80,000 UVT en su presupuesto general de rentas y gastos para la implementación del programa y proyectos de protección y bienestar animal. En el párrafo primero, el valor establece el, el valor establecido en el presupuesto en el en el presente artículo no tendrá en cuenta los ingresos provenientes del recaudo ni de las multas por maltrato animal. Siguiendo diapositiva, José. Por estas razones y muchas más, a medida de que ustedes vayan revisando este importante acuerdo y lo vamos y que entremos en un debate profundo, vamos a entender por qué hoy la comisión tercera y la comisión primera y por supuesto nosotros como los ponentes dimos sentido positivo a este importante proyecto. Como ponentes respaldamos el proyecto propuesto en asuntos técnicos para que sea legal, viable y duradero. ¿Qué es lo importante de este, yo creo que hito en Colombia? Porque somos el primer municipio en Colombia que hoy le va a colocar un piso, que no tenían un piso. Dependíamos de la voluntad de un alcalde, de la voluntad de los concejales y si no habían concejales animalistas como hoy tenemos, entonces quería decir que no había presupuesto para los animales. Por eso hoy tenemos que recalcar este importante proyecto, porque a partir del 2026 lo mínimo van a ser 4033 millones. Por eso de antemano, concejal Camilo, concejal Parra, concejal Diego, los felicito, lo logramos y con la ayuda de los honorables concejales, por supuesto, de la bancada de Cambio Radical, de la bancada del Partido Liberal, que han apoyado esta importante iniciativa, en Comisión Primera estuvieron muy atentos también, por supuesto, del partido de la U, Partido Conservador, Partido del Pacto, Partido Verde, Centro Democrático, todos estuvieron de acuerdo en la comisión conjunta y por eso de antemano, honorables concejales, les doy las gracias a cada uno de ustedes y que tengan la plena tranquilidad de que está muy bien estructurado tanto legalmente ente como formalmente para que sea duradero y largo en el tiempo. Muchas gracias, señor presidente. Me gustaría mucho darle la palabra al secretario de Hacienda para que nos dimensione en su totalidad cómo se va a distribuir el presupuesto. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Bueno, entonces han solicitado los autores que hable la administración. Concejal Camilo también es autor. Ah, sí, sí, claro. ¿Quiénes más son autores, por favor? Ah, bueno, entonces eh tiene la palabra eh concejal Javier Ayala, también es autor. Bueno, concejal Camilo Machado tiene el uso de la palabra usted como autor y sigue Carlos Parra.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Muchas gracias, presidente por el uso de la palabra. Cuando construimos este proyecto de acuerdo, lo hicimos porque históricamente los animales les ha tocado limosnear del presupuesto público. Constantemente las personas que ofrendan su vida al servicio de quienes más lo necesitan, les ha tocado rogar por presupuesto para ellos, porque los puedan atender, porque siquiera les puedan ayudar con una esterilización y que hoy estemos a punto de garantizarle, sin importar qué alcalde llegue, sin importar del capricho con el que venga el gobernante de turno, más de 4,000 millones de pesos como piso

base para todos los programas de protección y bienestar animal, para la esterilización, para la unidad de bienestar animal, para la lucha contra el maltrato, para la infraestructura, para garantizar el alimento de los animales. Pues es un hecho histórico y más si tenemos en cuenta que ninguna ciudad en el país tiene una inversión obligatoria para los alcaldes que permita que no se esté en riesgo de desfinanciación los programas que protegen a los animales. Es por eso, presidente, que Bucaramanga hoy le está dando ejemplo al país entero. Ojalá Santander siga este ejemplo, ojalá ciudades del país puedan comenzar a replicarlo, porque eso quiere decir que les vamos a dar seguridad para cada uno de los programas que ellos tienen y que por mucho tiempo, como lo decimos constantemente, el estado lo único que le ha dado a los animales ha sido menosprecio, lo único que les ha dado a los animales ha sido olvido y hoy lo que queremos es saldar, comenzar a dar ese paso en saldar esa deuda histórica que por muchos años animalistas, rescatistas, mujeres y hombres valiosos han alzado su voz por los más desprotegidos y también han entregado sus vidas, sus finanzas, su vida incluso social para protegerlos, para cuidarlos y han dado una mirada bondadosa y una mano de ayuda cuando el estado solo ha dado indiferencia y por eso es que hoy este proyecto materializa lo que para nosotros es tan importante y por lo cual ingresamos en política, que es la construcción del estado para los animales y que no podemos estar o no podemos ser inferiores a ese reto que hoy desde el nivel nacional nos comienzan a imponer las leyes que hoy los protegen. Hoy presidente, este concejo tiene en sus manos una decisión que reviste de histórica, porque daremos podremos dar la noticia en unos instantes con el apoyo de cada una de las bancadas que hoy Bucaramanga, a pesar de que nosotros somos pasajeros como concejales, a pesar de que los alcaldes también irán pasando, pues esta inversión obligatoria que crecerá año a año con el porcentaje del salario mínimo, no será modificable y aunque llegue un alcalde que quiera decir, Oiga, yo no le invierto un peso a los animales, pues esta norma que estamos a punto de aprobar le dirá lo contrario y lo obligará, muy pese a su poca voluntad a tener que invertir como mínimo más de 4,000 millones de pesos, que no es una cifra de poca monta si tenemos en cuenta que este año lo que se destina para los animales es 1.920 millones eso quiere decir que estamos garantizando como mínimo más del doble de la inversión actual, pero ojo que esa inversión actual que se destina hoy no es obligatoria para el alcalde que viene y por eso es lo histórico de este proyecto. Rápidamente paso sobre los datos que hoy nos traen acá. Este proyecto, además incluye un trazador presupuestal que va a permitir verificar de manera específica que las inversiones de esta inversión obligatoria mínima para los animales efectivamente se van a invertir en programas de protección y bienestar animal como los que hemos mencionado anteriormente. De la misma forma, los gastos de nómina, es decir, esos de planta de los cuales el municipio tiene la plata para su subsistencia, esos cargos de nómina, no serán contabilizados dentro de esta inversión mínima. Quiere decir que este recurso será adicional a los recursos que hoy se contabilizan, por ejemplo, de nómina. Ahora, el valor que recauda el municipio por multas, por concepto de maltrato animal tampoco se se tendrá incluido dentro de esta inversión mínima obligatoria. Es decir, que todo lo que recaude el municipio por concepto de multas, por maltrato animal será adicional a esta inversión mínima obligatoria para los

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 18 de 50

animales. Y eso creo que blinda esta inversión que efectivamente vaya de manera robusta a los diferentes programas de protección y bienestar animal. Acá constantemente desde que nosotros llegamos, desde el primer día de concejo, nos hemos dado la pela, la lucha, a veces con un poco de frustración porque los programas y las metas de plan de desarrollo, como por ejemplo esterilización, la patrulla animal y otros programas como apoyo a refugios y fundaciones puedan tener la plata que requieren para que sean cumplidas esas metas, para que los animales efectivamente sean esterilizados, para que llegue el apoyo a los refugios y alas fundaciones y la respuesta que muchas veces encontramos de manera directa fue, no hay la plata suficiente para cumplir con esa meta ambiciosa de esterilizaciones o para cumplirle a los animales en el plan de desarrollo y por eso es que nosotros escribimos este proyecto de acuerdo para que sea una realidad que de ahora en adelante, pase lo que pase, esta inversión esté garantizada. Creo que eso es una gran noticia para la ciudad. Yo invitaría a cada uno de mis compañeros a apoyarlo. Este y a mi compañera Daniela Torres yo este proyecto creo que significa en gran medida la lucha por la cual hemos llegado al concejo. Nosotros constantemente conversamos con rescatistas, animalistas, conocemos de su trabajo de base y siempre les ha tocado con las uñas y muy poco, casi nulo, ha sido el apoyo institucional y el estado durante su trasegar de rescate a los animales y creo que hoy el voto positivo es un voto por la dignidad de ellos. Es un voto para que construyamos estado por los animales desde Bucaramanga. Es un voto que simboliza que ellos también tienen derechos y que no estamos aquí pidiendo demasiado, sino que estamos pidiendo apenas lo justo para quienes por mucho tiempo han sido invisibilizados y han sido borrados completamente durante muchos administraciones de gobernantes indolentes que no les han destinado un solo peso y por eso es que hoy este proyecto no deja de ser histórico. Agradecerle a los ponentes de esta iniciativa por haberle dado la confianza de ese voto positivo. Al secretario de Hacienda, a al secretario de Hacienda, Reinaldo da Silva, que también hizo parte de estas mesas de trabajo, planteó de la misma forma entre todos un consenso de soluciones para poder sacar adelante este proyecto a mi compañero y coautor de esta iniciativa, el concejal Carlos Felipe Parra, a cada uno de los concejales que en comisión primera y tercera dieron su voto favorable y esperamos que hoy se pueda refrendar esa voluntad que tenemos con los animales, que no los dejemos en el olvido y que hoy nuestro voto signifique garantizarles desde hoy para siempre nuestra ciudad que los programas de protección y bienestar animal nunca más dependan ni de la voluntad de un gobernante ni el capricho del que llegue a la alcaldía. Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Con gusto, concejal. Tiene la palabra el concejal Carlos Parra.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. Yo simplemente quiero hacer una reflexión muy muy corta, no sin antes dar un mensaje de agradecimiento a los concejales ponentes por su arduo trabajo, al compañero Camilo por invitarme a apoyar esta iniciativa y a la corporación pues por estudiarlo de manera diligente. También al secretario de Hacienda que sé que tuvo un papel bien importante digamos, en la mediación para poder lograr estos consensos que construyen

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 19 de 50

Ciudad. Yo simplemente quiero hacer una reflexión, digamos, repetir la que conté en comisión y es nosotros aquí en el concejo simplemente somos unos notarios del cambio de conciencia en la sociedad. Cuando las sociedades cambian, las normas cambian y entonces al comienzo las sociedades nos decían en los libros de ciencia política que lo único que tenían que hacer los gobernantes era brindar seguridad y que a usted no lo maten Leviatán y luego unos activistas lucharon porque existieran los derechos económicos, sociales y culturales y gracias a liberales dignos, hoy tenemos educación pública porque lucharon por eso y gracias a otros esfuerzos hoy tenemos salud de inversión forzosa porque lucharon por eso y las sociedades van cambiando y la conciencia va cambiando y así hoy salió un fallo que declara ese cambio de conciencia en lo ambiental. Por ejemplo, hoy se declaró el páramo de Santurbán como sujeto de derechos y lo digo, es un triunfo de todas las personas que han luchado por eso, que han tratado de cambiar la conciencia en los escenarios legislativos y en los escenarios judiciales y hoy lo que estamos declarando con este proyecto es un cambio de conciencia respecto de la protección animal, porque antes hubiera sido esto un chiste. En la época del concejal del activista Orlando Beltrán, cuando yo escuché por primera vez las andanzas de cómo tenían que luchar contra la zoonosis, que recogieran perros en la calle y los mataran y eso no hace mucho, en los 90 recogían perros en la calle y los mataban. Pero la conciencia de la sociedad ha cambiado y ahora ya no solo sabemos que tenemos que forzosamente invertir el 1% en la conservación ambiental, sino también tenemos que ser presupuestalmente corresponsables con los seres sintientes, con los animales y ese cambio es lo que estamos declarando acá, que debemos ser corresponsables con otras formas de vida, que no podemos ser indiferentes ante un abandono animal o ante el maltrato o ante la violencia y esa es la realidad que este proyecto declara y vuelve permanente y por eso no es una exageración, no es un juego de palabras, no es una retórica decir que este proyecto cambia la historia, porque este proyecto en realidad cambia la historia. Y van a ver compañeros, a partir de hoy este proyecto va a ser replicado en otros lugares del país y otros concejales van a ver esto y van a decir, "Interesante, vamos a replicarlo" y ojalá que legisladores vean esto y lo cojan y digan, aquí hay una posible ley de la República y ojalá que otros países vean esto y esto empiece a ser emulado, porque eso es lo que pasa cuando se hacen iniciativas que son pioneras y hoy cualquier concejal de Bucaramanga se debe sentir orgulloso porque su voto va a estar en una iniciativa pionera de un cambio de la realidad nacional y cambio que no nace de la nada, cambio que es el producto de activistas valientes como Camilo, como Marcela, como Orlando, como Carolina, que han puesto su vida y también como Andrés al servicio de los animales y que han salido a recoger animales y que sacan de su platica para poner para los animales y que pagan la rifita y todas esas cosas cambian la conciencia. Por eso cuando yo escuché en la anterior sesión, cae una publicación en redes, no hace nada. Si hace mucho porque mueve conciencias, mueve conciencias y esas conciencias mueven las leyes, mueven las normas. Hoy esta norma se mueve a partir de la conciencia de la gente que cambió. Así de sencillo. Entonces, yo simplemente quiero conocer, reconocer el trabajo honorable de todos esos activistas que han luchado por ese cambio de conciencia que hoy con mucho orgullo les decimos, va a ser una realidad y reconocerlo y exaltarlo, que es gracias

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 20 de 50

al trabajo de todos ustedes. Muchas gracias. Para pedirle sesión informal presidente.

PRESIDENTE: Sí, señor. Con gusto, concejal. ¿Hay algún otro concejal con el uso de la palabra? Creo que había una. Okay vamos a escuchar entonces la administración. Sí tiene la palabra concejal Camilo.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:No, presidente, para coayudar la solicitud de mi compañero, que podamos tener la gestión informal de tres personas que están allí a la espera del uso de la palabra. Es algo digamos igual corto que podamos escucharlas.

PRESIDENTE: Listo. ¿En consideración sesión informal concejales?

SECRETARIO: señor presidente, ha sido aprobada la sesión informal.

PRESIDENTE: Listo secretario. Vamos a a darle paso a las preguntas a las tres personas. ¿Tenemos los nombres de ellos?

SECRETARIO: Señor presidente, tengo en lista para participar de la sesión informal el señor Orlando Beltrán Quesada, la señora Carolina Montes Perea, la veedora Trinidad y Luz Marina Rodríguez. Entonces llamamos al señor Orlando Beltrán Quesada para que entre al recinto y se prepara la señora Carolina Montes.

PRESIDENTE: Bueno, le damos la bienvenida a los ciudadanos que nos acompañan al recinto del Concejo Municipal bienvenidos. Tienen el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL SEÑOR ORLANDO BELTRÁN QUESADA: Buenas tardes, honorables concejales. Yo estoy aquí como vocero de 37 años de lucha por los animales y siento todavía en mi corazón la vergüenza de recordar algo que comentó el concejal Camilo Parra en la pasada sesión de las de las de las comisiones. Acá se mataban los animales. Hoy también lo dijo es una vergüenza reconocer lo que en ese entonces se daba. Recogían los animales, perros y gatos en camión y los llevaban a electrocutarlos acá al fatídico centro de zoonosis de Bucaramanga y a nivel nacional había una política de exterminio de los pobres animales de la calle. Una vez en el socorro dictando una charla en el hospital de allá, se levantó un señor y dijo, "Yo soy funcionario de la alcaldía, de la Secretaría de Salud y me opongo rotundamente y no voy a cumplir el mandato que me dan de ir a regar cebos envenenados por las calles del socorro." Igual sucedía en muchos municipios y esos cebos tóxicos los mandaban desde el Ministerio de Salud. Qué perversas medidas, que horrible noche para los animales. Pero hoy gracias a los concejales muy honorables y animalistas Camilo Machado, Carlos Parra y por supuesto a los concejales Diego Lozada y Oscar Arenas, tenemos ese proyecto de acuerdo maravilloso que abre entonces una luz en ese horizonte que cada vez más necesitan los animales para su bienestar. Hoy ustedes, honorables concejales, todos tienen un reto en sus conciencias y en sus corazones. Debe triunfar la bondad, debe triunfar la buena voluntad y claro, los deseos de la alcaldía ya están claros. El alcalde Jaime Andrés Beltrán y su secretario de

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 21 de 50

Hacienda, eh el Dr. Reinaldo da Silva, la secretaria de salud y medio ambiente, la doctora Claudia Mercedes Amaya Ayala están muy a favor de este proyecto y desde luego vienen buenos días, buenos periodos para los animales porque muy bien se sabe todo lo que necesitan campañas masivas de educación, que es lo primero, cambio de la cultura, como bien lo dijo el honorable concejal Carlos Parra, la cultura y de la mano con esa cultura, las esterilizaciones masivas. Necesitamos que no vengan animales a sufrir a este mundo cruel y por supuesto todo eso se debe dar con esos dineros sagrados que ahora llegan. Les deseo entonces de todo corazón una buena voluntad y un muy buen servicio para el bienestar de los animales. Honorables concejales, si ellos pudieran hablar en estos momentos gritarían y después de que pase la sesión estoy seguro. Un gracias, un gracias y un gracias. Hasta luego.

SECRETARIO: Muchas gracias, señor Orlando. Sigue con el uso de la palabra la señora Carolina Montes Perea y se prepara Trini Lorena Jaimes.

INTERVENCION DE LA SEÑORA CAROLINA MONTES PEREA: Gracias. Eh, de parte de la línea de Bienestar Animal, el consultorio jurídico y la clínica jurídica Carlos Gaviria Díaz de la Universidad Industrial de Santander, agradecemos en es esta iniciativa. Nosotros somos testigos de la cantidad de denuncias que recibimos y sabemos que es insuficiente la atención si no se cuenta con el presupuesto. Si nosotros conocemos de primera mano todos los aliados estratégicos que existen detrás de esta iniciativa, desde proteccionistas, políticos, hogares de paso y por supuesto abogados, docentes que estamos tratando de acompañar este espacio. Quiero reiterar que de parte de la Universidad Industrial de Santander y de las líneas alternas del derecho estamos en disposición de acompañar, sin importar el color político, cualquiera que sea el gobierno de turno, cualquier iniciativa que busque respaldar y proteger a los animales. Somos conscientes de la importancia de la pedagogía y desde lo jurídico hacer ese proceso de justicia animal. Tenemos docentes, tenemos estudiantes con toda la voluntad de acompañarlos y agradecemos que ustedes hoy, concejales hagan historia en esta ciudad y que se tome este ejemplo a nivel metropolitano y a nivel regional, que nos ayuden en este ejercicio de ser la voz de lo que de los que no tienen voz. Muchísimas gracias y cuentan con nuestra universidad y nuestra clínica para proteger a los más vulnerables.

SECRETARIO: Muchas gracias, Carolina. Sigue con el uso de la palabra Trini Lorena Jaimes. Se prepara la señora Luz Marina Rodríguez.

INTERVENCION DE LA SEÑORA TRINI LORENA JAIMES: Buenas tardes. Mi nombre es Trin Lorena Jaimes. Soy veedora de los animales, rescatista. Eh, esterilizamos todo lo que encontramos en la calle, todo lo abandonados, somos la voz de ellos. Nosotros son nuestros hermanos menores y estamos felices por esta iniciativa. Les agradezco a los concejales que con esta iniciativa vamos a a darle protección a ellos. Son 4,000 millones de pesos que que nos van a servir muchísimo para todo lo que ellos necesitan. Eh, al mismo tiempo eh, queremos tener en cuenta y estar pendientes de que ese dinero se se destine para lo para el objetivo que se va a aprobar. Entonces estaremos pendientes, estaremos como dicen en la jugada, todo por el

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 22 de 50

bienestar de los animalitos, eh, de los hogares de paso, las esterilizaciones, eh, bueno todo lo que es referente a ellos por el bienestar. Entonces, muchísimas gracias a todos y espero que esto sea un éxito, ¿no? Entonces, buena tarde. Gracias.

SECRETARIO: Muchas gracias, señora Trini Lorena. Sigue con el uso de la palabra la señora Luz Marina Rodríguez.

INTERVENCION DE LA SEÑORA LUZ MARINA RODRÍGUEZ: Muy buenas tardes. Primero que todo, le doy gracias a Dios por esta reunión que tenemos, porque es mucho el animal abandonado y los hogares de paso en este momento necesitamos mucho de ayudas porque es insuficiente lo que conseguimos para poder e ayudar a estos animales que son demasiado abandono, demasiado maltrato y en este momento pues hace mucha falta también buenas jornadas de esterilización porque no es suficiente en los barrios aledaños. En este momento le doy gracias a el concejal Camilo Machado y a todos los que están trabajando por este porcentaje que necesitamos todos, en especial los animales que están vulnerables y en este momento no podemos eh tener más dicha, más empuje, eh más honorabilidad hacia estos concejales que realmente están luchando por ellos y que yo sé que esto va a ser un éxito, esto va a ser algo que va a ser incondicional y que muchos animales van a ser beneficiados por este 1% de nuestra ciudad de Bucaramanga y todos los barrios vulnerables de la ciudad. Muchas gracias.

SECRETARIO: Muchas gracias, señora Luz Marina. Señor presidente ya no hay más intervenciones por parte de eh invitados a sesión informal.

PRESIDENTE: Gracias, secretario. Hagamos llamada lista para levantar la sesión informal.

SECRETARIO: Señor presidente, hago llamado lista para salir de sesión informal. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA: presente.

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: Presente.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 23 de 50

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:
Presente.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: presente.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Laytón.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN: Presente.

SECRETARIO: Jorge Edgar Florez Herrera.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Presente.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: presente.

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Presente.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Diego Lozada en la plenaria.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: presente .

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presente.

SECRETARIO: Daniela Torres Zarate.

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: presente.

SECRETARIO: Señor presidente, han contestado el llamado a lista 18 de 19 honorables concejales, habiendo un quórum de liberatorio y quórum decisorio.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 24 de 50

PRESIDENTE: Gracias. Vamos a darle la palabra a la administración. Tiene la palabra la secretaria de salud. Okay, okay. Entonces vamos a escuchar a los concejales que están pendientes con el uso de la palabra. Tiene la palabra concejal Cristian.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Gracias, presidente. Nuevamente cordial saludo para todos los presentes. Celebro pues hoy la discusión de este proyecto tan importante, el reconocimiento para mis compañeros concejales, autores y ponentes de este proyecto que hacía falta para el municipio de Bucaramanga, que como lo decía el concejal Camilo, tiene que ser un ejemplo. Ojalá a nivel país porque de las falencias que teníamos en la ciudad, pues es la falta de muchos compromisos y de recursos para darle cumplimientos a las metas del plan de desarrollo, a todos los a las ideas o a las propuestas que nosotros tenemos acá como concejales. Por ejemplo, como el acuerdo 020 que ya fue sancionado por el señor alcalde, donde los 19 concejales votamos el proyecto del fortalecimiento de los hogares de paso de los albergues o refugios para animales en el municipio de Bucaramanga y donde todos somos testigos que aquellos rescatistas, esos héroes sin capa, tienen falencias todos los días con el tema de alimentos, con el tema de medicamentos, con el tema de suministros, de visitas, de personal especializado, de veterinarios y precisamente en el marco de la discusión de ese proyecto, de ese acuerdo municipal, concejal Camilo, pues eso era uno de los de las cosas que nos preocupaban. Por eso hoy celebramos esta iniciativa, porque sin recursos, sin presupuesto, usted muy difícil podrá sacar todos los proyectos en el cual usted lo participó, discutió, trató de perfeccionar pensando no en las eh individualidades o en los créditos políticos de ninguna bancada, sino pensando en los animales y ese también era el espíritu de ese acuerdo hoy municipal, el 020 y era una de las cosas que me preocupaba, con qué recursos se van a atender los hogares de paso. No es solo que se formalicen, es que también los activistas, los animalistas que tienen, que hacen procesos de tener en una parcela, en un terreno con algunas condiciones obviamente dignas para los animales, pues tengan los medicamentos. Pero cuando uno llegaba acá a la administración no hay plata. No hay para pagar, no hay para comprar alimentos. Entonces, si este es el proyecto indicado, los recursos para que puedan tener alimentos y eso es lo que también quiero pedirle a la administración municipal que nos deje en claridad cómo se va a invertir yo que se va a reglamentar. Hay 3 meses para la reglamentación, para la ejecución, pero la idea es que vaya enfocado a saber o tener el concejo de la ciudad cuentas claras de cómo se va a invertir los 11 millones 2,100 millones de pesos para comprar los 4000. Hoy tenemos 1900 para el restante para saber que esos 4000 millones de pesos le vamos a ayudar los rescatistas. No vamos a tener más rescatistas acá diciéndonos, "A mí no me han dado ni para una vacuna. para vacunas contra el Sida, para las para las esterilizaciones y para tantas necesidades que tienen los programas de bienestar animal. Entonces sí es muy importante, obviamente lo decíamos y usted lo decía muy claramente presidente, y yo quisiera que la administración también nos ayudara a saber cuál va a ser el norte de esos 4,000 millones de pesos para optimizarlos de la mejor manera, porque yo sé que si cuando empecemos a ejecutar o empiecen ustedes a ejecutar, que son los que administran

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 25 de 50

estos recursos, se van a volver de todas maneras recursos finitos, porque aquí deberíamos de hablar de un centro de bienestar o un hospital animal, deberíamos de hablar de tener una ambulancia o un vehículo especializado también para el rescate animal y muchas inversiones más que cuando vemos los 4,000 millones de pronto pues es importante y tenemos que seguir creciendo en la inversión obviamente de recursos para la protección animal, pero pues lo que queremos tener es certeza a futuro cómo va a ser la inversión de esos 4,000 millones, qué programas se van a a fortalecer para que los las fundaciones, los hogares de paso pues tengan tengan los recursos y podamos hacer realidad esos proyectos de acuerdo que van enfocados para el bienestar animal. Entonces, ese es como mi interrogante y desde ya anuncio pues obviamente mi voto positivo por este proyecto tan importante por el bienestar animal. Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Con gusto concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Ardila.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias, presidente. Yo quiero hoy en discusión del proyecto 063 por el cual hoy se le se le incluye recurso ya de una manera directa más de 4.000 millones de pesos. Es algo bastante bastante importante y fuerte. Y celebro la iniciativa de los concejales, los autores, el concejal Camilo Machado y el concejal Carlos Parra, los ponentes en comisión. Pero de igual manera celebro la buena voluntad de la administración porque esto es de el juego de roles es la conciliación que hubo entre la administración y los concejales para tratar de sacar adelante algo que tanto necesitamos y que tanto sugiere la sociedad nueva. Es el tema de los animales. Celebro porque son 4.000 millones es una cifra no despreciable, para nada despreciable y lógicamente aparte de eso, los 4.000 millones, pues lógicamente dejan aparte los temas administrativos, o sea, son 4,000 millones básicamente para esterilización, inclusive para alimentos, para todo eso, pero la parte administrativa de lo que lleva y con, por ejemplo, la UBA eso no se va a tocar. Luego es una cifra bastante interesante que invierte la administración que apoyando también las iniciativas de los concejales para de alguna manera darle. Yo digo, yo no so yo no sé si soy animalista, yo tengo una perrita y la quiero muchísimo, pero no sé hasta qué punto en qué uno pasa a ser animalista, pero se le digo por los animales que están en la calle, porque de alguna manera son seres que están sufriendo. Por ahí decían ahorita algo muy bonito, ¿no? Ojalá ellos si tuvieran voz hoy estarían muy contentos de lo que se está celebrando hoy, lo que la administración y los y los concejales están aprobando. 4000 millones de pesos bienvenido ojalá fuera más. Entendemos también de las limitaciones presupuéstales, pero Bucaramanga se convierte en ciudad capital y modelo para lo que tanto pide la sociedad unas mejores condiciones de vida para aquellos animales que están en la calle. Muchas gracias, presidente y cuenten con mi voto positivo, lógicamente.

PRESIDENTE: Con gusto, concejal. Tiene la palabra el concejal Andrés Díaz.

INTERVENCION DEL H. ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: Gracias, presidente.

Bueno quiero primero felicitarlo Camilo por esta iniciativa tan grande. Creo que la administración y Bucaramanga le debe esto a los animales y a los animalistas y a los albergues. Esto es algo que que tenía que haber estado desde hace muchas administraciones atrás. Hoy, desde ya también digo que mi voto es positivo porque sé que es difícil no solamente el trabajo que ha hecho usted Camilo, el trabajo que he hecho yo y muchas personas que estamos acá, lo complicado que es poder salvar a un animalito porque de una u otra forma es costoso y esto no puede parar. Sabemos que Bucaramanga hoy puede ser un ejemplo a seguir a nivel nacional, pero Bucaramanga tiene que dejar de pasar de unidad de bienestar animal a un hospital público para las mascotas. Esto da mucha alegría. Sí pero también al mismo tiempo nosotros somos culpables de que hoy el maltrato y los animales que estén en habitabilidad de calle estén como están, porque todavía no tenemos esa conciencia, no tenemos todavía esa responsabilidad de poder tener un animalito como deben de estar. Y yo creo que 4000 millones en este momento es bueno, pero hace falta. Hace falta porque son tantos los animales que hoy están en habitabilidad de calle, que están en condiciones precarias, que necesitamos urgente el centro de bienestar o el hospital público. Camilo lo felicito. Esto es una iniciativa que creo que va a ser de mucha alegría para muchas fundaciones, para muchos refugios y en especial para las personas que amamos los animales. Comparto lo que dice mi compañero Gustavo aquí el animalista no es el que el que el que tiene un animalito, no. Es el amor que uno verdaderamente conoce desde el animal. Hoy se lo digo porque los que me conocen saben los animales que tengo. Tengo seis perritos y el amor que tan incondicional que ellos le dan a uno, creo que no se lo da cualquier otra persona ni nadie en el mundo. es incondicional, es leal y no, de verdad es es gratificante y da mucha alegría que hoy este proyecto vaya a estar a sanción del alcalde y que se cumpla con con rigidez, Camilo, que estos recursos se podamos poder poner a hacerle y ponerle la lupa porque no queremos que esto se vuelva solamente un un recurso que se le va a los animales y el día de mañana siga lo mismo, ¿no? Hay que empezar a luchar más y de verdad desde ya mi voto positivo.

PRESIDENTE: Con gusto, concejal. Tiene la palabra la concejal Daniela Torres.

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: Gracias presidente. De igual forma, eh como lo han manifestado mis compañeros, quiero celebrar, reconocer, eh felicitar a mi compañero Camilo Machado, quien ha demostrado esta lucha de forma coherente con sus actos, no solo dentro del Concejo, sino acá afuera del Concejo lo ha hecho a través de de acciones, de activismo, de llamados a la ciudadanía. Ha demostrado que todos los días se puede ayudar a un animal y pues de igual forma eh a los compañeros autores de este proyecto, a los ponentes, al ponente, eh sabemos que esto, digamos es un avance importantísimo y que Bucaramanga hoy se convierte después de este proyecto en un referente a nivel nacional Cami, a mostrar que el bienestar animal sí puede ser prioridad para una administración. Siento que hay unos puntos claves de este proyecto que que me gustaría resaltar. Eh, por ejemplo, eh quiero pues obviamente exaltar la apuesta más grande que tiene el proyecto, que es la asignación presupuestal del 1%, donde va a fortalecer increíblemente digamos, los las necesidades más críticas en materia animal, como el tema de la mejora de

infraestructura animal, de la unidad de Bienestar Animal, que siento que es primordial. De igual forma la adquisición de los equipos de veterinarios especializados, que fue una de las peticiones que siempre mi compañero Camilo ha insistido aquí en el concejo y de igual forma la creación de espacios de rehabilitación de animales rescatados. Este proyecto también nos pone a reflexionar sobre cuáles son, digamos, las necesidades más grandes eh o los casos e más difíciles para los animales en general, como el abandono animal, eh su situación de vulnerabilidad y e en tercer lugar también el tema de maltrato, mordeduras, en fin. También este proyecto propone cuatro puntos muy valiosos por rescatar como la esterilización y control poblacional, programas masivos para reducir la sobre población, la educación y sensibilización, los sistemas de información y la adopción responsable. También eh siento que es una oportunidad bastante importante para poder hacerle control a estos recursos nosotros como concejales de que efectivamente esos recursos sí se dirijan a los animales para que la contratación del personal mismo de la Unidad de Bienestar Animal sea una contratación adecuada, idónea y acorde con la experiencia. Eh, si bien tenemos obviamente eh antecedentes de que en la Unidad de Bienestar Animal 70% de las personas contratadas tenían experiencia en grandes animales, eh, pero finalmente en la UBA y otros en fauna silvestre, pero finalmente en la Unidad de Bienestar Animal eh lo que existen son pequeños animales. Entonces, siento que este proyecto es un es una buena oportunidad para hacerle control también a la contratación idónea y a la ruta de rescate animal e acorde con la policía ambiental, que siento que es importante. En fin, este proyecto eh representa un paso muy importante en materia de bienestar animal, pero en general siento que responde eh da respuesta a las necesidades más alarmantes en materia animal, denuncias de maltrato y de igual forma promueve esa cultura de respeto hacia los animales, hacia los seres sintientes. Y bueno, quiero hoy rescatar y reconocer esa lucha que ha tenido mi compañero y que finalmente hoy logra este proyecto y al fin hoy se ve materializado. Felicitaciones a mi compañero y a todos los que tuvieron que ver y claramente respaldo 100% ese proyecto de acuerdo número 063.

PRESIDENTE: Con gusto tiene la palabra el concejal Yesid Bello.

INTERVENION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Bueno, muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra, pero siempre apoyando las buenas iniciativas, porque realmente estos proyectos van a beneficiar a esta población más necesitada, que son nuestros animales para la protección y bienestar, para fortalecer los programas de esterilización, rescate, adopción, cuidado de los animales con condición de vulnerabilidad y siempre apoyaré realmente de verdad los autores, los ponentes, todos los concejales creo que van a apoyar este proyecto y también esa iniciativa del del señor alcalde de Bucaramanga Jaime Andrés Beltrán, porque sé que aquí el secretario de Hacienda, la secretaria de salud están muy pendientes para apoyar lo que va a beneficiar a todos los bumangueses. Yo voté por un alcalde que tiene una visión diferente, una visión distinta y vea que hoy está dando este resultado. Así como estoy votando hoy este proyecto que va a beneficiar a todos los animalitos, los invito también a todos los concejales en esos grandes proyectos que va a mejorar la movilidad de Bucaramanga. Yo creo que hoy necesitamos necesitamos que

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 28 de 50

Bucaramanga tenga esa ese cambio realmente que lo que lo ha buscado durante muchos años y yo sé que aquí en la administración de Jaime lo vamos a lograr. De verdad que eh señores autores, concejales, hagamos y votemos proyectos realmente que beneficie a toda la comunidad y sé que ustedes, concejales, autores, van a también a apoyar estos grandes proyectos que requiere la ciudad. Muchas gracias presidente, por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Con gusto tiene la palabra, concejal Oscar Díaz.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: Gracias presidente por el uso de la palabra. Bueno primero arrancar agradeciéndole a la administración, agradecerle al alcalde Jaime Andrés Beltrán que por su disposición. Eh, agradecerle al secretario da Silva, la secretaria secretaria de salud la doctora Claudia y a cada uno de los de los actores que han llevado a hacer este proyecto una realidad. Hoy yo creo que este proyecto se va a llevar 19 votos porque es algo que le sirve a la ciudad, es algo que necesita la ciudad. Por eso, como decía el concejal Camilo Machado, esto no es un proyecto que pinta un color político o que trae un partido político. Creo que es un proyecto de ciudad y así como como este proyecto, hay muchos muchos otros proyectos eh que tenemos que velar porque estos proyectos salgan adelante. Proyectos para personas en condición de discapacidad, proyectos para personas eh que están en habitabilidad de calle. Hay tantas cosas que podemos sumarle a esta ciudad y sabemos que contamos hoy con una administración, con un alcalde que nos está demostrando que tiene la disposición, sacó más de 400 becas, tuvo la disposición de dar más de 400 becas, de poner el presupuesto, más de 400 becas para darle dignidad a los jóvenes y que puedan comenzar a estudiar. Entonces, se está viendo esta disposición yo creo que van a venir más proyectos. Eh, quiero agradecerle también y felicitar a al concejal Camilo Machado, porque concejal, usted es el ejemplo de los concejales que se apasionan con algo. Acá en el consejo hay muchos concejales que defienden 80,000 cosas. Usted los ve defendiendo LGBTI, usted los ve defendiendo el agua, usted los ve defendiendo los adultos mayores, los habitantes de calle, las mujeres, los hombres, los niños y a la final no terminan defendiendo nada. usted es el claro ejemplo, concejal, de que usted está apasionado por los animales y este es el producto de esa pasión que usted tiene. Entonces, yo por eso lo felicito y y bueno, vamos a echar para adelante desde ya como dijo el concejal Cristián Reyes, mi voto positivo por este proyecto. Gracias presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Con gusto, concejal. Tiene la palabra concejal Luis Ávila.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Presidente, gracias. Con las buenas noches para todos. Yo hoy como en el caso de esta curul representamos el deporte, pues hoy tengo que destacar también el compromiso del concejal Camilo Machado y su lucha animalista, que es lo más importante y que junto con sus compañeros también a abanderan este importante proyecto y que de parte de esta Curul apoyaremos también y aplaudimos también, obviamente, la disposición de administración, porque ese es un trabajo en concordancia y sobre todo buscando una garantía para aquellos eh animales que

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 29 de 50

nosotros llamamos o digamos ahora muy cariñosamente decimos los que no tienen voz, pero que son un factor muy importante en nuestras familias y todo. Entonces, estamos muy dispuestos a apoyar y que 4.000 millones de pesos van a garantizar una gran ayuda para nuestros animalitos y todo y que sobre todo en esa modernización también que podemos llevar a estos escenarios como la UBA y que con ese compromiso de la administración, ese trabajo articulado y todo y con ese fundamento y esos principios que ustedes tienen y sobre todo usted, Camilo, eh que pueden también ayudar y apoyar y direccionar para que estos recursos sean de verdad bien invertidos y que nuestros animalitos tengan ese derecho a la libre eh o al buen trato y sobre todo al respeto de sus derechos. Gracias, presidente por uso la palabra.

PRESIDENTE: Con gusto concejal. Tiene el uso de la palabra concejal Jorge Florez.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDAGR FLOREZ HERRERA: Gracias, presidente. Un saludo para todos y todas. Eh, Camilo, pues desde luego sobra decirlo, cuenta con el voto positivo de la bancada del Pacto Histórico, saludarlo y yo estoy de acuerdo con lo que dice Carlos Parra, o sea, más allá del tema digamos, de que hoy la corporación va a aprobar esto por una iniciativa de la Alianza Verde que yo saludo, son las luchas que se abren campo en Bucaramanga, o sea, hay una nueva agenda política y efectivamente esa agenda política se abre campo. No es que haya un mágánimo y dadivoso, digamos, gobierno o políticas que están dispuestas a abrirse campo, sino que es una lucha del día a día para que efectivamente las cosas puedan cambiar. Mire, el fallo que sale hoy de Santurbán era una meta que habíamos incluido hace 8 años. Ahí está Orlando Belrrán, que no me dejará mentir. El comité de Santurbán trajo esas metas en el gobierno de Rodolfo Hernández dentro de las estrategias jurídicas, esa misma meta que existe hoy, que logramos que ejecutaran y esa demanda la interpuso el municipio. Ahí hay unas obligaciones de cuidar el agua, cuidar la vida, pero en esa extensión de defensa de la vida también está la vida animal. Y desde luego que felicitarle por esa iniciativa a usted Camilo, y son estrategias eh, y lo felicito más que por la autoría es por porque no es fácil abrirse campo en este concejo con agendas políticas que no están dentro de la administración y que efectivamente eh pues si hoy han llegado a reflexionarse, a considerarse positivo, no es porque sí, sino porque hubo una lucha detrás de eso y un digamos respaldo también popular que lleva eso. Desde luego que a mí me alegra porque una de las excusas que utilizaban en el acuerdo de paseadores caninos era que efectivamente dónde iban a salir los recursos para capacitar a a las personas en ese curso que les certificara y yo creo que al tener mayores recursos la administración no se debe negar en programas que vayan en beneficio de los animales o en contra del maltrato animal. eh saludar esta iniciativa y desde luego a todos los concejales que trabajaron en ella. Muchísimas gracias presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Gracias, presidente. Eh, pues aquí saludar a todos los concejales, felicitar aquí al compañero Camilo Machado por su lucha. Sé que cada una de nuestros curures hacemos, digo, apoyamos ciertas causas, pero

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 30 de 50

yo soy uno de los abanderados también de los animalitos. Tengo animalitos y sé que que ellos no hablan, sienten y no tienen quien los defienda. Créame que es una de las interesas importantes también a los concejales ponentes, a la administración municipal también que tiene la voluntad, porque esto sin voluntad política también se puede hacer y ustedes más que nadie lo saben que que mientras que hay esa voluntad política se pueden hacer las cosas y hoy la hay de parte de la administración municipal también hay eh darles como eh ese agradecimiento porque pues es una iniciativa muy importante para estos animalitos. Eh, vienen en este proyecto temas muy importantes y y no es cada vez más recursos, sino ver cómo minimizamos ese impacto que está causando los animalitos huérfanos. Ese animalito que esté en la calle que no tiene dueño, que no tiene quien le duela, créame que eso es importante y sobre todo en la tenencia responsable de mascotas porque hoy muchos hogares quieren tener regalarle al niño el en la mascota, pero después no saben la responsabilidad que tienen, que es tener una mascota. Eh, tener una mascota es tener un niño. Entonces, eh créame que este proyecto es muy importante para estos animalitos que que necesitan de nuestra ayuda y sé que aquí los 19 corporados están convencidos de que de que tenemos esa gran responsabilidad de de ayudar a estos animalitos y felicito de nuevo, verdad que Camilo yo sé que es un abanderado y que e importante este proyecto y ojalá que podamos podamos cada vez más tener eh más recursos para esos animalitos. Ojalá podamos en otro en dijo el año entrante podamos mirar ver y ojalá hubiese lo del hospital de de los animalitos que que es una deuda también histórica en el país, ni siquiera que en Bucaramanga es en el país. Eso en ellos están en en total descuido. Hoy en esta administración municipal hay una hay una gran responsabilidad y se ve que no es un tema político, es un tema de ciudad, es un tema de de entre todos trabajar y ayudar para que Bucaramanga cada vez sea mejor y para que nuestros animalitos tengan tengan recursos. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Con gusto. Tiene el uso de la palabra el concejal Javier Ayala.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: Gracias, presidente. No, simplemente felicitar a los autores de el proyecto, a los ponentes. Este concejo pienso yo que ha ido renovando concejal Cristian muchas cosas. Si bien recuerda concejal, el periodo pasado aprobamos la UBA. La UBA no existía, era un proyecto que venía de ideas del del alcalde Rodolfo Hernández que no lo pudo hacer y vino el el alcalde Cárdenas y aquí algunos del concejo aprobamos esa construcción de la UBA con todos sus problemas, con todos sus defectos, pero ya se arrancó con algo en Bucaramanga importante para los animales. Digo que este concejo ha cambiado. ¿Por qué? Este concejo ahora es ambientalista, este concejo es animalista, este feminista. Bueno, estamos cambiando, pero eso está bien. El Concejo debe cambiar a favor y quiero también felicitar la administración municipal porque yo pienso que el Doctor Reinaldo tuvo esa voluntad política para mejorar ese presupuesto, ¿cierto? Porque cuando no hay Camilo, hay que decirlo, cuando Camilo no hay la voluntad política, las cosas no se pueden hacer y yo pienso que el doctor Reinaldo, la doctora, nuestra secretaria de salud, tuvieron esa buena voluntad política para que este proyecto avanzara y saliera adelante. Yo no soy animalista

concejal Cristian, no me considero animalista, pero los animales que hay en la casa, que son de mis hijas, pienso que son parte de la familia y los tratamos como tal, como parte de la familia. Entonces, simplemente apoyar el proyecto, felicitar a autores, a los autores, a los ponentes y qué bueno que se logró un presupuesto importante y como lo dijo el compañero Andrés Díaz, pienso que hace falta más platica. Hace falta más platica y siempre hará falta más platica en todos los aspectos, en los aspectos ambientales, animalistas, de educación. Pero bueno, ya empezamos con algo que es lo importante. Ya tenemos ese granito de arena, Camilo, y felicitarlo de verdad porque usted es un defensor de los animales y cuente con mi voto positivo para este proyecto. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Bueno terminamos el uso de la palabra. Perdón concejal Anderson, tiene el uso de la palabra. Concejal Anderson.

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: Gracias, presidente. No, pues este este voto que vamos a dar ya es el segundo, presidente, porque el primero lo dimos en la comisión primera, la comisión conjunta, donde se realizó siempre de alguna manera, lo vuelvo y lo digo Camilo, es de admirar lo que usted hace. No es fácil, es sacar mucho tiempo de su vida cotidiana para eh estar de alguna manera defendiendo esta causa. También pues darle las gracias ahí a Carlos Parra, a los ponentes, a los ponentes Diego Lozada y y el compañero Oscar Arenas. También decirlo a la administración porque pues lo sabemos que todo lo que tenga que ver con presupuesto tiene que ir con el aval de la administración. Lo decía el compañero Carlos Parra la vez pasada. Esto es una lucha que se ha dado porque la gente hoy en día está cambiando la conciencia y si no se hubieran dado estas luchas, pues no existiría hoy el tema en algún momento cuando existió el vaso de leche para los niños, el tema hoy de la estampilla Pro anciano y muchas de las estampillas que hoy han salido con esta causa social. No es hablar solamente del tema de cemento y cemento, sino también ya hemos empezado a tocar los sentimientos y las entrañas de los seres humanos, donde a través de la ley del 2016 le dimos el primer paso a esto que fue en el Congreso de la República declarando a los animalitos seres sintientes y los que tenemos animales y que de alguna manera compartimos y vemos a veces las injusticias que hay con los animales y tenemos que decirlo, hoy con los seres humanos tenemos mucha deuda con los ancianos, con los niños, pero esto es un paso importante, Camilo, y ojalá, como lo decíamos a través de la Comisión Primera, demos esta lucha para que realmente eh doctor da Silva se pueda revisar un tema de un poco eh el incremento de los 4,000 millones de pesos, porque pues en algún momento ellos habían o se había pasado que era el 1% de los ingresos de libre destinación y hoy pues el acuerdo es bastante generoso, pero cada día ojalá se puedan dar más recursos para esto y ojalá como lo dije lo dijo un compañero, se pueda construir, que es Andrés se pueda construir el hospital, se puedan, porque es que a veces no es construir, sino también tener de alguna manera los insumos y el personal necesario para que realmente se puedan atender estas necesidades de primera mano y verdad, Camilo, todo lo que de alguna manera venga en pro de los temas sociales de los seres humanos y de los temas como este que es importante el tema de los animales, yo creo que acá los

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 32 de 50

compañeros tendrán siempre su voto positivo de esto. Muchas gracias, señor presidente, por la palabra y verdad. Felicitaciones para todos y cada uno y sobre todo felicitaciones para aquellos animales que hoy están desprotegidos porque hoy van a tener un recurso para realmente ser atendidos. Muchas gracias a todos.

PRESIDENTE: Concejal Cavanzo tiene el uso de la palabra. ¿Y qué otros concejales, por favor, para ir aquí siguiendo la lista?

INTERVENCION DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: El único firme también pidió la palabra, presidente. Hoy, presidente y honorables concejales, pues hay que celebrar esta evolución normativa que se está dando en el concejo y como decía el concejal Javier Ayala con la UBA fue un primer paso en en ese reconocimiento al cuidado animal y yo creo que el proyecto que también se aprobó en el en el periodo de sesiones ordinarias anterior de Dognar Salva con esa plataforma y esa buena intención de eh contar con un equipo, con una plataforma para saber cuando una mascota pueda salvar la vida de otra, pues son esos pasos que se van dando y que hoy se refuerzan con estos 4,000 millones de pesos para garantizar la protección animal. Pero además hay que hacer un reconocimiento a las personas, como lo han dicho varios concejales, como Orlando Beltrán y como los concejales que han dedicado su vida profesional, eh su vida personal también al cuidado de los animales y al y a enseñar, porque es que además no es solamente cuidarlos y de pronto publicar una foto en las redes sociales, sino dar pedagogía y dar lecciones de cómo eh se transforma y se puede mejorar la calidad de vida de los demás y ¿Cómo podemos aportar un granito de arena para que cada vez tengamos una mejor sociedad? Y además ustedes eh, Carlos y Camilo, concejales del Partido Verde, lograron algo importante y es que la administración les diera ese aval por los 4,000 millones para lograrlo y ahí hay que reconocer ese trabajo de la Secretaria de Salud y del secretario de Hacienda, la doctora Claudia, el doctor Reinaldo, porque han dejado a un lado también esas diferencias políticas que se puedan tener en pro de los animales. Nosotros no hemos sido capaces de lograr el acuerdo municipal para darle más recursos a la seguridad ciudadana, pero ustedes sí lograron más recursos para los animales y eso está muy bien. Por eso es importante que la administración valore las iniciativas independientemente de cuál concejal provengan, siempre y cuando puedan aportarle a la ciudad de Bucaramanga y a todos sus habitantes. Así que felicitaciones y pues qué más que dejar huella siendo la única ciudad en Colombia con una iniciativa normativa como estas, que además todos los concejales estamos firmes respaldando este tipo de acuerdos municipales siempre. Muchas gracias, presidente, y felicitaciones nuevamente a los autores.

PRESIDENTE: concejal Centro Democrático Fernando Castañeda.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente, muchas gracias. Quiero saludar de manera fraternal a cada uno de los honorables concejales. Saludar a los funcionarios de la administración, a la gloriosa Policía Nacional Respeto y Admiración. Y de manera especial quiero saludar a todo ese equipo de ciudadanos, no solo quienes han

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 33 de 50

intervenido hoy en la sesión informal, sino a todos aquellos que hoy acompañan y que han entregado su vida en la defensa de los animales, por su intermedio y a través de las páginas digitales del Concejo, un saludo para todos los animalistas de la ciudad de Bucaramanga y del departamento de Santander. Gracias a ustedes por esa entrega, por esa lucha que hacen a diario en defensa de los animales que merecen todo nuestro respeto y por supuesto toda la protección. Hoy ha quedado claro, señor presidente, que aquí hay un gobierno incluyente, que aquí hay un gobierno que le apuesta a las necesidades y un gobierno en cabeza de Jaime Andrés Beltrán, concejal Ayala, que tiene sensibilidad social y lo digo porque pareciera que en otros gobiernos la oposición no pudiese lograr nunca el aval de un proyecto en el cual se inviertan recursos y hoy lo que le estamos diciendo a Bucaramanga, compañero Henry Gamboa, de mi partido Centro Democrático, es que hay un gobierno con unos funcionarios dispuestos a apoyar, incluyendo recursos importantes, más de 4.000 millones de pesos, doctor Reinaldo, más de 4.000 millones de pesos de los recursos de la ciudad, de los recursos de los ciudadanos que usted sin titubear, usted sin pensarlo dos veces logró ese aval de este gobierno al lado de la doctora Claudia Secretaria de Salud, Secretaria de Hacienda unida al gobierno de Bucaramanga y al Concejo de la ciudad en pleno para votar positivo por esos más de 4000 millones de pesos para el bienestar animal de nuestra ciudad. Eso hay que reconocerlo y hay que dejarlo aquí en mayúscula y en negrilla, que hay un gobierno que se sienta con la oposición a establecer soluciones especialmente para los animales, como se ha logrado en el día de hoy y cuando yo escucho a mis compañeros, lógicamente anunciando su voto positivo todas las bancadas de esta corporación y por supuesto donde nosotros también como partido Centro Democrático vamos a votar positivo, lo que me llena es de alegría, de felicidad de decirle a Bucaramanga que aquí estamos para trabajar por todos los temas, incluyendo apoyo a la oposición que debe existir en todos los gobiernos. Yo termino, señor presidente, diciéndole a Camilo Machado, un hombre que estará siempre a mi derecha, siempre a mi derecha, decirle gracias por este proyecto, porque es un proyecto social que lógicamente usted ha luchado y que merece todo el reconocimiento. Gracias concejal Camilo Machado. Indiferentemente de su partido, de su partido verde, muy lejano y muy distante a nuestras ideologías del Centro Democrático, hoy debo decirle como concejal de Bucaramanga que por encima de los colores políticos, por encima de nuestra ideología, habrá siempre actos de unidad como los animales para apoyarlos con mi voto positivo. Chumi Castañeda, Centro Democrático, le dice sí a este proyecto para que sigamos incluyendo recursos para los animales de nuestra ciudad. Gracias concejo de Bucaramanga, gracias secretario de Hacienda, gracias secretaria de salud y gracias Jaime Andrés Beltrán por unirnos todos en favor de los animales. He dicho. Muchas gracias.

PRESIDENTE: a usted ¿Quién más uso de la palabra? Bueno, entonces Señor secretario. Votación de la ponencia, quiere hablar. Bueno, va a hablar el secretario antes de la votación de ponencia. Va a hablar el secretario de Hacienda, Dr. Da Silva, tiene el uso de la palabra por el tiempo que usted considere.

INTERVENCION DEL DR. REINALDO JOSE D´SILVA SECRETARIO DE HACIENDA: Señor presidente, buenas noches. Muchas gracias, honorables concejales. No creo que ya es poco lo que hay que decir. Han sido bastante elocuentes los honorables concejales el día de hoy y para el concejal Javier Ayala, ¿no? Yo creo que sí. Todos somos animalistas porque efectivamente lo que ustedes han dicho es muy cierto. Ha cambiado la forma de pensar y la forma de vivir en este mundo y creo que hoy ya todos tenemos un amplio respeto por los animales y ya son pocos los que los que no lo hacen. Cuando creo que aquí la mayoría de nosotros cuando estábamos pequeños le cortaban la cola y las orejitas a los animales y era era lo más común y lo más típico. Hoy no. Hoy ya lo vemos como un acto, por así llamarlo, salvaje. Con este acuerdo. Realmente lo que se ha querido desde la administración municipal y por instrucciones del alcalde Jaime Andrés Beltrán, pues ha sido fortalecer este tipo de proyectos, este tipo de iniciativas que han tenido ustedes los concejales. También me uno a las palabras que hoy no se ven colores políticos en el concejo, que hoy vemos que podemos trabajar de la mano todos, no importa que seamos coalición o estemos en contra, como dicen algunos de la administración, pero nunca en contra de construir eh una ciudad mejor para cada uno de nosotros, incluyendo los animalitos que son seres sintientes y son seres importantes. para cada uno de nosotros. Finalmente, eh, y creo que si va armando la competencia, les cuento que yo tengo 16 perritos. Entonces, eh eso me motiva más Eh, me encanta adoptar animalitos y y creo que estas son iniciativas pues que que nos ayudan a todos y y esperemos que que sigamos así. es el deseo de la administración y se fijó como tarifa mínima 81,000 VTS en el presupuesto de cada vigencia. Ya lo decía el concejal Camilo, no importa el alcalde o alcaldesa que llegue en su momento tendrá que respetar esto que hoy nace en el concejo de Bucaramanga, que nace en la administración de Jaime Andrés Beltrán y serán 81,000 UVT. Al ser VTS, todos los años irá creciendo el presupuesto mínimo a invertirse en el municipio y el reto pues es invertir más, tener mejores implementos, una mejor UBA, mejores vehículos y más disposición por parte de la administración para poder atender a estos pequeños y grandes animalitos que tenemos en la ciudad. Entonces, señor presidente, eh por parte de la administración se ratifica el aval que ya se dio, se dejó por escrito en el proyecto. Es un proyecto que no tiene un impacto en el marco fiscal de mediano plazo y estos 81,000 81,000 UVT eh quedan eh en el marco del presupuesto que inicia en la vigencia 2026. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Bueno, concejales, sigue la segunda ronda de intervenciones, entonces está muy efusivos. ¿Quién continúa? Bueno, entonces creí que iban a seguir tan efusivos, por eso creí que era la segunda ronda de intervenciones. Señor secretario por favor, entonces someter a votación la ponencia.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobada la ponencia, el informe de comisión, la constancia de aprobación y el pliego de modificaciones para el segundo debate del proyecto de acuerdo 63 del 2025.

PRESIDENTE: ¿Entonces aprueban concejales?

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobada la ponencia para segundo debate del informe de comisión, la constancia de aprobación y el pliego de modificaciones.

PRESIDENTE: Continúo entonces con el articulado, secretario.

SECRETARIO: Artículo primero modificado por la comisión. Modifíquese el artículo, perdón, artículo primero modificado en comisión. Inversión mínima obligatoria para la protección y bienestar animal. A partir de la vigencia 2026, el municipio de Bucaramanga destinará como mínimo la suma de 81,000 UVT de su presupuesto general de rentas y gastos para la implementación de programas y proyectos de protección y bienestar animal. Parágrafo primero. El valor establecido en el presente artículo no tendrá en cuenta los ingresos provenientes del recaudo de multas por maltrato animal. Señor presidente, ha sido leído el artículo primero del proyecto acuerdo 63 modificado en comisión.

PRESIDENTE: ¿ aprueban el artículo primero? Continúe.

SECRETARIO: señor presidente, ha sido se aprueba el artículo primero. Artículo segundo, enfoques de inversión: Los recursos apropiados para la protección y bienestar animal se destinarán a programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para la protección animal, el desarrollo de estrategias de salud, bienestar y esterilización animal, el fomento de la educación y cultura ciudadana en materia de bienestar animal, la implementación de sistemas de información y gestión para el seguimiento de la población animal, el desarrollo de mecanismos de protección y justicia contra el maltrato animal y la promoción de programas de adopción y reintegración responsable. Señor presidente, ha sido leo el artículo segundo original del proyecto de acuerdo 63 del 2025.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el segundo artículo segundo?

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado el artículo segundo.

PRESIDENTE: Continúe.

SECRETARIO: Artículo tercero. Administración. La Alcaldía Municipal de Bucaramanga designará la Secretaría o entidades administrativas que serán las que serán la encargada de administrar estos recursos y ejecutar los programas correspondientes de acuerdo al tipo de inversión y su competencia. Señor presidente, ha sido leído el artículo tercero original del proyecto de acuerdo 63 del 2025.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el artículo leído?

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado el artículo tercero original del proyecto acuerdo 63 del 2025.

PRESIDENTE: Continúe el siguiente artículo.

SECRETARIO: Artículo cuarto. Seguimiento y control: Administración municipal presentará un informe semestral al Concejo Municipal sobre la ejecución de recursos y el impacto

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 36 de 50

de los programas implementados. Señor presidente, ha sido leído el artículo cuarto original.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el artículo cuarto?

SECRETARIO: Señor presidente, sido aprobado el artículo cuarto original del proyecto acuerdo 63 del 2025.

PRESIDENTE: continúe. Secretario, ¿hay alguna conveniente?

SECRETARIO: No, señor presidente. Entonces, damos lectura al artículo ah quinto. Artículo quinto, transparencia. La información sobre la ejecución de estos recursos será de acceso público y se publicará en el portal web del municipio.

PRESIDENTE: ¿Aprueban artículo quinto?

SECRETARIO: Señor presidente, a sido aprobado el artículo quinto.

PRESIDENTE: Continúe.

SECRETARIO: Artículo sexto modificado por la Comisión conjunta reglamentación: la Alcaldía Municipal de Bucaramanga en un plazo no mayor a 3 meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo, reglamentará los procedimientos específicos para la implementación de las medidas establecidas. Dentro de la misma se contemplará la inclusión de un trazador presupuestal que permita hacer seguimiento explícito al presupuesto destinado para la protección y bienestar animal. Los gastos de nómina no podrán ser contabilizados dentro de los recursos destinados a inversión mínima para la protección y bienestar animal. Señor presidente, ha sido leído el artículo sexto modificado por la comisión conjunta.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el artículo sexto modificado?

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado el artículo sexto modificado del proyecto de acuerdo 63 del 2025.

PRESIDENTE: Continúe.

SECRETARIO: artículo séptimo vigencia del presente acuerdo rige a partir de su publicación. Señor presidente, ha sido leído el artículo séptimo.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el artículo séptimo?

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado el artículo séptimo original del proyecto acuerdo 63 del 2025.

PRESIDENTE: Leerlos considerandos secretario.

SECRETARIO: Primero: al Concejo Municipal de Bucaramanga le corresponde reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio conformidad al numeral primero del artículo 313 de la Constitución, segundo: la ley 1774 del 2016 reconoce a los animales como seres sintientes y establece el deber de protección contra el sufrimiento y el dolor. Tercero: el artículo 95 de la Constitución Política establece como deber de la persona y del ciudadano proteger

los recursos naturales y velar por la conservación de un ambiente sano. Cuarto: la Ley 84 de 1989 adopta al Estatuto Nacional de Protección de los Animales y establece los deberes para con los animales. Quinto: es deber del municipio de Bucaramanga garantizar la protección del bienestar animal y el bienestar de los animales dentro de su jurisdicción. Señor presidente, ha sido considerando original del proyecto acuerdo 63 del 2025.

PRESIDENTE: ¿Aprueban concejales?

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado el considerando original del proyecto acuerdo 63 del 2025.

PRESIDENTE: Continúe.

SECRETARIO: Exposición de motivos. Primero objeto: El presente proyecto acuerdo tiene como objeto destinar como mínimo el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación del municipio de Bucaramanga para la implementación de programas y proyectos de protección y bienestar animal, garantizando así una inversión mínima para atender las necesidades de los seres sintientes no humanos en nuestra jurisdicción. Justificación: descripción de problemas o Bucaramanga enfrenta una problemática creciente relacionada con la protección del bienestar animal que requiere atención urgente mediante la asignación de recursos suficientes y sostenibles. La falta de inversión mínima garantiza la la falta de una inversión mínima garantizada por normativa ha generado deficiencias sistemáticas en la capacidad del municipio para responder efectivamente las necesidades de los animales en situación de vulnerabilidad, insuficiente infraestructura, limitados programas de control poblacional, deficiente capacidad de respuesta, escasa educación y sensibilización. Fragmentación de la gestión. Realidad municipal en cifras: En Bucaramanga se enfrentan importantes desafíos en materia de protección y bienestar animal. Según datos de la Secretaría de Salud y Ambiente, durante el primer semestre del 2023 se formalizaron 202 casos de abuso animal en la ciudad, evidenciando la necesidad urgente de fortalecer los programas y proyectos dirigidos a la protección animal. De acuerdo con estadísticas municipales, los principales problemas identificados son tenencia irresponsable de mascotas 34,1%, maltrato animal directo 21,7%, abandono animal 16,7%, animales en situación de vulnerabilidad 16,3%, casos de mordeduras que requieren verificación del estado de salud 17,8%, la distribución geográfica de estos casos muestra áreas críticas como la comuna 4, la comuna 12, evidenciando la necesidad de intervención de intervenciones focalizadas y estrategias adaptadas a las particularidades de cada zona. zona de la ciudad. Limitaciones presupuestales actuales. A pesar de los avances normativos en materia de protección animal, como la adopción de la política pública de protección y bienestar animal mediante acuerdo 24 del 2019 y la creación del Fondo de Bienestar Animal, acuerdo 3 del 2023, persiste una brecha significativa entre las necesidades identificadas y los recursos efectivamente asignados para atenderla. La falta de una asignación presupuestal mínima garantizada ha resultado en insuficiencia insuficiente capacidad operativa para atender todas las denuncias y casos de maltrato animal, alimentaciones, e infraestructura y

equipamiento para la protección animal. Escasez de programas sostenidos de esterilización y control poblacional. Reducida capacidad para la realizar campañas permanentes de educación y sensibilización dificultades para implementar sistemas de información y seguimiento con base en los ICLD del municipio para 2023 que ascienden a 535,087,534,000. La asignación del 1% representaría aproximadamente 5,350,875,340, monto que permitiría fortalecer significativamente los programas y proyectos de protección y bienestar animal el impacto esperado. La destinación del 1% de los ICLD para programas y proyectos de protección y bienestar animal permitiría fortalecer infraestructura y equipamiento, implementar estrategias integrales de salud y control, desarrollar programas de educación y cultura ciudadana, implementar sistemas de información y gestión, fortalecer los mecanismos de protección y acceso a la justicia, promover programas de adopción y reintegración responsable en marcos jurídicos constitucionales. La Constitución Nacional desarrolla tres dimensiones que se encaminan a garantizar la protección de los animales. El deber de proteger la naturaleza, la dignidad humana como fuente de obligaciones morales con los animales y la función social y ecológica de la propiedad como núcleo para la protección contra los tratos crueles a los animales. La Corte Constitucional mediante la sentencia C66 de 2010 señaló que el deber de protección de los animales tiene fuerza y rango constitucional, estableciendo un fundamento y de rango y fuerza constitucional en el sistema de protección para los animales, que en cuanto a fauna está incluido dentro del concepto de ambiente. Leyes, la Ley 84 del 89, ley 1774 del 2016, ley 84 del 99 y Código Penal y Procedimiento Penal, artículo 95 de la Constitución Política. Ley 1801 del 2016, la Ley 2054 de 2020, normas municipales, el acuerdo 24 del 13 de agosto del 2019, el acuerdo 3 del 2023 del Concejo Bucaramanga, que recreó y reglamentó el Fondo de Bienestar Animal, cuyo objeto es el desarrollo de la política pública de protección y bienestar animal. Análisis del impacto fiscal: De conformidad con el artículo séptimo de la ley 819 del 2003 establece que el presente proyecto acuerdo no tiene impacto fiscal y es congruente con el marco fiscal de mediano plazo del municipio. La asignación del 1% de los ICLD para programas y proyectos de protección y bienestar animal para el año 2023 representaría aproximadamente 5,350,875,340 corresponde a una priorización del gasto público entre las facultades constitucionales y legales del concejo. Es importante destacar que esta asignación no implica la creación de nuevas fuentes de financiación. sino la destinación específica de recursos ya existentes en el presupuesto municipal, garantizando así una inversión mínima para atender las necesidades en materia de protección y bienestar animal. Además, conforme el artículo 39 del decreto 111 del 96, todos los gastos autorizados por las normas preexistentes a la presentación del proyecto anual de presupuestos serán incorporados a este acuerdo con la disponibilidad de recursos y las prioridades del gobierno. En este caso, la protección y bienestar animal constituye una prioridad alineada con los principios constitucionales y legales vigentes. Conclusión: de conformidad con lo manifestado, presento ante los honorables concejales del municipio de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo por medio el cual se garantiza la inversión mínima para la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga con el fin de que se ha estudiado aprobado por la corporación

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 39 de 50

pública. Presentado por honorables concejales Camilo Andrés Machado Ardila, Carlos Felipe Parra Rojas. Señor presidente, ha sido leída la exposición de motivos original del proyecto acuerdo 63 del 2025.

PRESIDENTE: ¿Aprueban la exposición de motivos?

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobada la exposición de motivos.

PRESIDENTE: Continúe.

SECRETARIO: preámbulo: en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Nacional y el artículo 32 de la Ley 136 del 94, ley 151 del 2012. Señor presidente, ha sido leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo 63 del 2025.

PRESIDENTE: ¿Aprueba el preámbulo?

SECRETARIO: señor presidente, ha sido aprobado el preámbulo original del proyecto de acuerdo 63 del 2025.

PRESIDENTE: Continúe.

SECRETARIO: Título: por medio del cual se garantiza la inversión mínima para la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga. Señor presidente a sido el título original del proyecto acuerdo 63 del 2025.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el título?

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado el título original del proyecto acuerdo 63 del 2025.

PRESIDENTE: ¿Concejales aprueban que este proyecto pase a sanción del señor alcalde?

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado por los honorables concejales de la corporación del concejo municipal de Bucaramanga que el proyecto acuerdo 63 del 2025 pase a sanción del señor alcalde.

SECRETARIO: Siguiendo con el orden del día, señor presidente, el punto quinto, lectura de documentos y comunicaciones. Informo, no hay documentos ni comunicaciones para ser leídas.

PRESIDENTE: dele lectura, secretario.Siguiente. Siga con el orden del día secretario.

SECRETARIO: Sexto, proposiciones y asuntos varios. Presidente, informo que hay una proposición para ser leída.

PRESIDENTE: Dele lectura.

SECRETARIO: Proposición condecoración orden ciudad de Bucaramanga categoría mérito humano y social de conformidad con el artículo 76 acuerdo 31 del 9 de octubre del 2018 reglamento interno del Concejo, me permito presentar la siguiente proposición que el Instituto de Familia y Vida de la

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 40 de 50

Universidad Pontificia Bolivariana seccional Bucaramanga fue creado mediante el acuerdo del concejo directivo de la seccional ACDB número 0509 del 24 de noviembre del 2009 como una unidad académica secreta de la escuela de Ciencias Sociales que propende por la formación y fortalecimiento de la calidad de vida de las familias, que el Instituto de Familia y Vida está bajo la dirección del rector de la Universidad Pontificia Bolivariana seccional Bucaramanga, Presbítero Gustavo Méndez Paredes, la decana de escuela de ciencias sociales PD Olga Beatriz Rueda Barrios y la coordinadora Claudia Patricia Guerrero Gallo, quienes trabajan arduamente junto a un gran equipo de colaboradores, psicólogos y abogados en formación para el buen desarrollo de proyectos de inversión, asesoría de atención psicosocial, resaltando el bienestar familiar y de la vida. Que el Instituto de Familia y Vida cumple 15 años comprometidos con el bienestar emocional y mental de la familia bumanguesas con una oferta amplia de servicios que brinda a poblaciones vulnerables de Bucaramanga y el área metropolitana basadas en la educación y docencia espacios de referencia comunitaria obligadas orientadas a la en orientación psicológica y asesoría jurídica, el cual busca potencial espacios de interacción social, cultural, académico y científico mediante la evangelización de la familia, el entorno de las vivencias y realidades sociales, con el fin de promover valores, principios y buenas y sanas costumbres en áreas de la construcción de una ciudadanía activa, que la Universidad Pontificia Bolivariana educa para el ser, el saber, el hacer y trascender. Por ello el Instituto de Familia y Vida motiva nuestros procesos sociales en torno a la iglesia, la vida y la familia en el contexto social actual. Una vez expuesto lo anterior, me permito poner a los honorables concejales que proponer a los honorables concejales que otorgaron una según el artículo 274 del reglamento interno del concejo con decoración orden ciudad de Bucaramanga, categoría mérito humano y social al Instituto de Familia y Vida de la Universidad Pontificia Bolivariana seccional Bucaramanga, la cual será entregada en acto solemne y protocolario en ceremonia especial. Proposición presentada por honorables concejales Javier Ayala Moreno, José David Cavanzo Ortiz, Oscar Arenas Valdivieso, Robin Anderson Hernández Reyes. Señor presidente, ha sido leía la proposición.

PRESIDENTE: ¿Aprueban la proposición?

SECRETARIO: señor presidente ha sido aprobada la proposición.

PRESIDENTE: Continúe.

SECRETARIO: señor presidente no hay más proposiciones. Estamos en el punto de varios.

PRESIDENTE: Continúe en varios. Uso de palabra.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente.

PRESIDENTE: Concejal Carlos Parra.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Para pedirle sesión informal e han solicitado en razón del proyecto de acuerdo que trata la modernización de la estructura administrativa del municipio, la palabra representantes de los

sindicatos del municipio para ser oídos en plenaria. Entonces, para solicitarle sesión informal, eh además contarles, pues nosotros hemos presentado un cuestionario vía derecho de petición para que sea resuelto en 5 días, de manera que podamos tener información completa. Nuestra postura desde ya es muy clara. Digamos, el municipio necesita una modernización de su estructura administrativa, pero que al tiempo sea esto bien discutido con las distintas instancias de la misma administración. Entonces, eh para hacer esa solicitud, presidente.

PRESIDENTE: Bueno, concejales, entonces ¿aprueba la sesión informal?
Concejal Parra pidió sesión informal. Entonces, la persona que va a hablar.

SECRETARIO: señor presidente, ha sido aprobada la sesión informal. Entonces se invita a la plenaria la señora Marta Eugenia Galván y se prepara Aibardo Chacón Castillejo.

PRESIDENTE: Gracias. Bueno tiene 4 minutos para cada una intervención por favor.

INTERVENCION DE LA SEÑORA MARTA EUGENIA GALVÁN: Buenas tardes, honorables concejales. Agradecerles el espacio que nos brindan a las organizaciones sindicales unidas y presentes del proceso del proyecto acuerdo de modernización del municipio de Bucaramanga. Eh, desde las organizaciones sindicales hemos venido solicitándole a la administración municipal que se realice un proceso de modernización que impacte a la ciudad de Bucaramanga con base en su crecimiento poblacional y que esté acorde a las necesidades, a los principios fundamentales de la eficacia, la eficiencia y la efectividad de la función pública. Decirles honorables concejales que estamos solicitando su valiosa colaboración para que nos permitan la participación en cada uno de los escenarios en que este proyecto de modernización se ha presentado para traer a colación las diferentes falencias que hemos detectado en el mismo, reiterando desde las organizaciones sindicales que no coadministramos como lo pretende hacer ver la administración municipal. Decirles igualmente, concejales, que en caso de que la ponencia en todas las comisiones llegue a pasar a positiva, nos permisan los espacios en la plenaria para poder visibilizar toda la problemática que tiene la administración municipal en cuanto a la falta de personal. decirles que hay un estudio de cargas laborales que si bien es cierto presenta serias falencias durante la recolección de la información. Hay un número significativo de faltantes en esa planta de personal que la administración municipal no va a crear, va a crear, como dicen por ahí, mucha burocracia y no se va realmente a satisfacer las necesidades que tiene la ciudad y que tiene el municipio de Bucaramanga en el crecimiento de la planta. Nuestro llamado desde las organizaciones sindicales, señores concejales, es que a que se revise técnica, jurídica y financieramente el proyecto presentado y que este realmente impacte las necesidades y el querer de la alcaldía de Bucaramanga y de los funcionarios para que se refleje claramente en el crecimiento que se merece la ciudad. Muchísimas gracias y estaremos muy al pendiente que se nos permita la participación activa en todos los espacios y estaremos entregando en sus oportunidades los estudios que

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 42 de 50

hemos realizado. Muchas gracias por la atención y la participación.

SECRETARIO: Muchas gracias, señora Marta Eugenia Galván. Sigue con el uso de la palabra el señor Aibardo Chacón.

INTERVENCION DEL SEÑOR AIBARDO CHACON: Muy buenas noches. Gracias, secretario, por el uso de la palabra. Gracias al concejal Carlos Parras por haber solicitado la eh bueno la en este momento la sesión informal. Concejales, sí agradecemos eh su atención por favor. Se está tratando un tema serio que le corresponde a ustedes decidir. Nosotros les hemos escuchado en las diferentes intervenciones de manera prudente, así que agradecemos también que ustedes eh nos colaboren en este caso al menos eh disponiendo de su tiempo para escuchar lo que hoy tenemos aquí como proposición. Esta mañana atendimos una invitación por parte de la comisión conjunta o por lo menos de los ponentes conjuntos que tiene el proyecto de acuerdo 085 radicado el 22 de julio de 2025. Atendimos muy amablemente el llamado a esta mesa para que conocieran de primera mano las diferentes inquietudes que tienen las organizaciones sindicales del municipio de Bucaramanga frente a lo que propone hoy la administración en cuanto a lo que tiene que ver con la modernización institucional del municipio de Bucaramanga. Dejamos sentadas nuestras propuestas y nuestras formas de ver la propuesta que hoy trae la administración al Concejo Municipal para que sean ustedes quienes decidan sobre si se aplica o no esta modernización institucional. Ustedes bien saben que hicimos un detalle técnico, un detalle administrativo, un detalle presupuestal, un detalle también desde lo jurídico de por qué no consideramos viable esta propuesta. Tal como lo mencionó la compañera que me antecede en términos de más que en la administración pública, esto es un ejercicio de burocracia gerencial y no es un ejercicio de burocracia que merece el pueblo bumangués para que tenga una atención en servicios y bienes públicos meritorios, que es a lo que se debe la administración pública en este municipio y hoy dice mi papá, "La pelota está en el campo de ustedes, concejales" la administración del municipio se saltó a las organizaciones sindicales en el momento en que no escuchó las proposiciones, los comentarios y cada una de las aseveraciones que hicimos en en lo que ellos nos mostraron a través de unas presentaciones de PowerPoint. ¿Para qué? para cumplir con algo que decreta el decreto 1083, que es la socialización a las organizaciones sindicales, quienes representamos a los trabajadores y trabajadoras de este municipio. Esta mañana aquí en Las Barras estuvieron los trabajadores del municipio y aplaudieron cada una de las intervenciones de las organizaciones sindicales, lo que indican que los sentires de todos los trabajadores del municipio son encaminados a los sentires que hoy la administración no quiere escuchar por parte de las organizaciones sindicales, concejales, les cogminamos en este momento para que apoyen esta proposición o derecho de petición que acabamos de instaurar para que se nos solucionen en definitiva todas esas dudas que nos ha generado el proyecto de modernización. Es un proyecto que tiene un costo aproximado de 14,000 millones de pesos, que crea 18 cargos gerenciales, 14 denominados directores, tres secretarías nuevas, un asesor y que se consume aproximadamente el 55% del presupuesto de la modernización y solamente crea 10 auxiliares administrativos delegados para ser conductores ¿de quiénes? ¿De los gerentes o

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 43 de 50

de los secretarios? y también considera la creación de un técnico. Este técnico va a ser quien va a atender la morgue o el cementerio del municipio y crea solamente 55 profesionales grado uno. No considera dentro de la propuesta de modernización quiénes van a estar dentro del proyecto de organigrama de cada una de las dependencias que se van a crear. Así que concejales, los invitamos desde las organizaciones sindicales quienes somos la primera línea de atención a la ciudadanía y quienes garantizamos la prestación de un servicio y unos bienes a todos los habitantes que poblamos el municipio de Bucaramanga. Muchas gracias y un feliz resto de noche.

SECRETARIO: Muchas gracias.

PRESIDENTE: Secretario hacer verificación de quórum. Llamado a lista.

SECRETARIO: Señor presidente, hago llamado lista para continuar la sesión. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA: presente.

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: Presente.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presente secretario.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: presente.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Laytón.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Jorge Edgar Florez Herrera.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 44 de 50

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Presente.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: presente.

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Presente.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: presente .

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: presente.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presente.

SECRETARIO: Daniela Torres Zarate.

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: presente.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que han contestado el llamado lista 15 de 19 honorables concejales, habiendo quórum de liberatorio y quórum decisorio.

PRESIDENTE: Continúe el orden del día.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:presidente.

PRESIDENTE: Concejal Parra.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:Gracias presidente. Para aclarar o dejar de presente que presentamos una petición que reúne todas las preguntas que nos han hecho llegar las organizaciones sindicales del municipio. La hemos presentado de esa manera porque no tiene sentido presentar un debate de control político a 3 días de terminar el periodo de sesiones cuando lo mínimo para que uno le contesten son 15 días. Entonces, lo que resulta coherente es presentar una petición que nos tienen que resolver en 5 días. Esperamos la administración sea diligente porque más que información para nosotros es también información para las organizaciones que le prestan un servicio al municipio y las personas que ellas la

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 45 de 50

integran. Entonces, pedirle a la administración que sea diligente en estas respuestas y la corporación, pues yo creo que es lo más básico, se puede comprometer a una participación democrática en la expedición de las normas, que en cada instancia, mesa de trabajo, espacio de concertación se convoque a los actores involucrados y yo creo que eso pues seguramente es lo que esta corporación está eh muy dispuesto a asegurar. Entonces dejar eso de presente. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Concejal Luis Ávila.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Presidente, gracias por el uso de la palabra. Con las buenas noches presidente.

PRESIDENTE: Eh, José Sistemas, coloque 4 minutos para cada concejal.

CONTINUA LA INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Aclarando, presidente, que en representación de mis compañeros ponentes, quien también les habla, soy ponente de este importante proyecto de acuerdo, el número 085, nosotros esta mañana sí solicitamos una mesa de trabajo porque hay que aclarar también, no es una socialización con la administración, sino mesa de trabajo para los ponentes para saber y conocer las diferentes posturas de los gremios del sindicato. Entonces, presidente para tener claridad de que nosotros de manera responsable estamos estudiando el proyecto de acuerdo, podemos radicar ponencia mañana, podemos tenemos hasta 15 días para radicar la ponencia. Entonces nosotros sí estamos haciendo el ejercicio, sí estamos abriendo los espacios y nos hemos reunido después que nos reunimos con ustedes, nos reunimos también con la administración y estamos haciendo todo lo mayor responsable posible para generar una ponencia responsable frente a este importante proyecto donde ustedes, los gremios, también están de acuerdo que tiene que haber un proceso de modernización a la alcaldía. a Bucaramanga. Entonces, presidente, para dejar claridad de que el trabajo que estamos haciendo como ponentes, comisión primera y comisión tercera, de manera respetuosa y responsable, estamos generando ese estudio de este importante proyecto de acuerdo para que la alcaldía de Bucaramanga sea una caía moderna y que sobre todo lo que se está buscando sea para que sea mucho más operativa y funcional en el municipio. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Luis Fernando.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente. Muchas gracias, presidente. Quiero aprovechar este espacio para dejar constancia histórica en este concejo de nuestro rechazo total al fallo, al sentido del fallo que hoy se dio en contra del mejor presidente de Colombia en los últimos 100 años. El presidente más influyente de la historia de Colombia, que ha sido vilipendiado, que ha sido pisoteado hoy por una justicia politizada. Muy pocos colombianos, presidente, han trabajado con honestidad, con dedicación, con profunda lealtad a la patria, como lo ha hecho Álvaro Uribe Vélez. Lo que hoy hemos visto en el país es una auténtica politización de la justicia. Este no es un proceso judicial, es una clara persecución política impulsada por la izquierda de Latinoamérica para

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 46 de 50

silenciar la voz y el legado del político que se ha convertido en símbolo de esta patria colombiana. La justicia, señor presidente no puede obedecer a intereses políticos. Pero Colombia saldrá a defender la voz y el legado de Álvaro Uribe Vélez. Vamos a inundar de Colombia de ciudadanos decentes para decirle al mundo que aquí lo que se ha politizado la justicia. Nunca antes había habido un fallo, un juicio político mediático como el que hoy hemos escuchado los colombianos. Pero este partido, señor presidente y honorables concejales, es un partido de tres tiempos. Vamos, uno a favor de los criminales, cero a favor de los colombianos. Vamos a ver qué pasa en el segundo tiempo y si tenemos que ir al tercer tiempo iremos, pero no vamos a permitir que Colombia siga siendo pisoteada por una justicia politizada. Lo de hoy es una auténtica vergüenza, vergüenza nacional. Pobre justicia la de Colombia con este fallo que hoy atropella honestidad, la decencia. Álvaro Uribe Vélez es el colombiano más importante de la política en los últimos 100 años y por supuesto que saldremos a defenderlo en su honestidad, en su dignidad y la patria por encima de los políticos corruptos como los que hoy están manejando la patria. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Quién más? Concejales Jorge Florez.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Presidente, señalar primero la defensa de la rama judicial. En Colombia existe la división de poderes y desde luego que la rama judicial no la dirige el presidente. El presidente dirige el ejecutivo, la rama judicial responde a las altas cortes y yo si quiero rechazar enfáticamente que cuando acá al uribismo no le sirven los fallos de la justicia, entonces es una justicia politizada, es una justicia manipulada por la izquierda, es una injusticia petrística. Pero realmente lo que ha pasado, presidente, es que hoy en Colombia se ha dado ejemplo de justicia. Se le ha mandado un mensaje claro a la sociedad colombiana de que nadie está por encima de la ley. Yo quiero saludar y felicitar a la jueza 44 penal de Bogotá que empezó su discurso diciendo que la justicia no se arrodilla ningún poder. Álvaro Uribe Vélez pensó que la justicia nunca le iba a llegar, que todos sus ministros salían condenados, que su directora del DAS estaría presa, que su comisionado de paz prófugo de la justicia, que su hermano condenado y que a él nunca le iba a llegar la justicia. Pues al igual que le llegó a Fujimori, al igual que le llegó a Pinochet, este violador de derechos humanos hoy es un delincuente y aquí los que gritaban que no era delincuente, pues hoy una sentencia del poder público de la rama judicial dice que es culpable de soborno, culpable de fraude a resolución judicial y tendrá que pagar, así trate de urlar con la prescripción, tendrá que pagar como hoy han pagado todos los que hicieron parte de su gobierno. Muchísimas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Concejales Gustavo Ardila.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente. Yo quiero una cosa es lo que uno ve de acá y otra cosa lo que nos muestran desde cómo nos están viendo en el fuera del país. José me envía por favor que le acabé proyecta lo que le acabé de enviar, por favor. Sí, una cosa es lo que estamos viendo nosotros, otra cosa, como nos ven afuera. No

más dice el secretario de Estado de los Estados Unidos, el único delito del ex presidente colombiano Uribe ha sido luchar incansablemente y defender su patria. No lo dice cualquiera Marco Rubio Sí la instrumentalización del poder judicial por parte de los jueces. Ah, no, este presidente que dice defender, como dicen por acá, que defender las la rama judicial. Chumi, ¿hace cuánto escuchamos al presidente atacar al presidente de la Corte Constitucional por ser negro o cuántas veces el presidente se ha asaltado los fallos judiciales? Para unas cosas sí, para otras cosas no. Lo cierto es que jamás, jamás en la vida se había visto un fallo tan politizado. En eso sí estamos totalmente de acuerdo. Totalmente. Entonces una cosa es, o sea la justicia sí les sirve para señalar mal a los presidentes de las cortes, a las altas cortes, a saltar por encima de los fallos de los concejos del Concejo de Estado. Ahí sí, ¿no? Ahí sí le sirve. Pero para atacar ahí, ¿no? Entonces sí quiero, señor presidente quería hacer mi intervención porque esa cacería de brujas que que crearon lo que hicieron fue despertar la verdadera unidad de Colombia por los buenos colombianos. Gracias.

PRESIDENTE: Concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Gracias presidente. Pero yo quiero dejar algo claro que el ex presidente Uribe nunca ha evadido la justicia. Él siempre estaba de frente, no como los que están en el gobierno. Así puedo decir mientras que los que los que están en el gobierno han cometido todas las cosas, el el pacto de la picota, la desaparición de los recursos de la unidad de Gestión de Riesgo, el del hijo Nicolás Petro y para ellos no, para eso está mal del presidente, ¿cierto? Pero aquí Uribe nunca, Uribe es el gran colombiano que por haberle hecho la guerra a la FARC, por haberle no ha hecho pactos con criminales, hoy lo están enjuiciando y esto, como dice mi compañero Chumi y como dice el compañero Gustavo, eso es más político que un juicio justo, ¿verdad? que desde aquí, desde mi curul con la familia de de nuestro presidente Álvaro Uribe, con su familia y sigo creyendo en la en la inocencia del presidente Álvaro Uribe Vélez y 2026, nuestra cita más importante que tenemos que recuperar el poder, tenemos que recuperar la libertad y no que nos volvamos autoritaristas como es este gobierno. Muchas gracias, presidente.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:Presidente una réplica por favor.

PRESIDENTE: Concejal Cavanzo ¿otorga la réplica?

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:Una réplica, señor presidente, para que no se duerman. Gracias.

PRESIDENTE: Fernando y seguimos con las réplicas y las rondas que ustedes quieran. Tenemos hasta las 12 de la noche.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:Presidente, yo quiero reiterarle al concejal Florez que debería de darle vergüenza defender a un drogadicto.

PRESIDENTE: Concejal, disculpe la réplica. José 2 minutos.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 48 de 50

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:Gracias, presidente. Usted siempre tan amable con el Centro Democrático. Yo sí quiero decirle a Bucaramanga que el concejal Florez no se cansa de defender delincuentes. El que defiende hoy a Gustavo Petro es un auténtico sinvergüenza. Y se lo digo mirándolo a los ojos. El peor presidente de la historia de esta patria, que hizo contubernio en el pasado con criminales, con grupos alzados en armas que se tomaron el Palacio de Justicia, que asesinaron más de 10 magistrados de la Corte Suprema de Justicia. De ahí salió su presidente Petro, una vergüenza nacional que está mandando hoy solo con criminales que suben las tarimas a los criminales de las peores calañas. Lo que empezó en Colombia hoy fue una dictadura. Ya le está regalando el territorio a Venezuela. ¿Cuándo me va a explicar usted los actos de corrupción? de la familia Petro, incluyendo a Nicolás Petro. ¿Cuándo me va usted a decir algo sobre la corrupción de el departamento administrativo de la presidencia en cabeza del señor Carlos Ramón González? ¿Cuándo usted le va a decir a Colombia y a Bucaramanga por qué no cumplió con la condonación de las deudas del ICETEX para los jóvenes? No dijo su presidente que en tres meses acababa el ELN. No dijo que iba a construir un tren elevado en Barranquilla, como prometió aquí un tren en Bucaramanga. No sean falsos, mentirosos, populistas. ¿Cuándo va a congelar los precios de la gasolina? que lo decía en campaña y hoy tenemos la gasolina más cara del mundo. ¿Cuándo va a desmontar el Smat? ¿Cuándo? Si no les queda sin un año de gobierno.

PRESIDENTE: concejal ya tomó sus 2 minutos de tiempo. Concejal la réplica.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:Termino diciéndole, presidente, al señor Florez que hace rato le estamos pidiendo que le pida perdón a Bucaramanga, que le pida perdón y que no defienda bandidos. Yo en cambio, defiendo al col gran colombiano, a un hombre que le ha dado la cara a la justicia.

PRESIDENTE: Concejal, por favor.

CONTINUA LA INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:votado en primera instancia, pero vamos a ir a las calles de Colombia a defender el legado de Uribe y a sepultar a esa izquierda que tanto daño le ha hecho a este país.

PRESIDENTE: Tiene réplica concejal Jorge Florez, Pacto Histórico. 2 minutos también.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:¿no? Presidente.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:¿presidente, no hay réplica de réplicas? Yo no me le pido le pido que revise el reglamento y lo cumpla. Presidente usted lleva tres periodos sentado aquí. No hay réplica de réplicas.

PRESIDENTE: entonces pide es el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Sí, sí, es el uso de la palabra, presidente.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:	Página 49 de 50

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Entonces ahora le pido el uso de la palabra otra vez.

PRESIDENTE: Perfecto, concejal Luis Fernando.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Perfecto, concejal Luis Fernando. Mire, compañeros concejales, concejala Daniela, yo soy abogado y he defendido mucha gente en mi trayectoria como abogado, pero les digo la verdad, jamás he defendido a ningún miembro del Centro Democrático. Así que yo no soy defensor de delincuentes, no soy defensor ni de Mario Uribe, no soy defensor ni de la Coneja que fue directora del DAS, no fui defensor del señor que fue ministro de agricultura, eh, que terminó condenado por agroingreso seguro. No, no, no fui defensor de ninguno de ellos. Así que yo lo único que le quiero decir es que hoy lo de menos es que a Uribe lo condenen por soborno y fraude a resolución judicial. Hoy lo que se abrió fue una ventana grandísima para que los responsables de la promoción del paramilitarismo paguen por todos sus delitos. Lo que había pasado en Santander con Hugo Aguilar, que ayudó al bloque central Bolívar y que hoy por fin logra tocar a Uribe. Lo interesante de esta sentencia no es que Uribe hubiera mandado a perseguir al senador Iván Cepeda a comprar testigos. Lo interesante de esta sentencia es que demuestra como en la finca Las Guacharacas se hizo todo un entramado para fortalecer los grupos paramilitares para que asesinaran, despojaran tierras, desplazaran poblaciones y ese es el cuid del asunto en ese fallo. Ese fallo empieza a abrir una caja de Pandora, que es lo que Uribe al denunciar Iván Cepeda no calculó. Uribe no calculó que se le devolviera la demanda a él, pero que hoy, fruto de esa sentencia se ponga otra vez en la palestra de la rama judicial todos los delitos por los que entra tendrá que entrar a responder, porque el paramilitarismo de las autodefensas unidas de Colombia no fue una figura solamente de quienes empuñaron el las armas, de eso se beneficiaron empresarios políticos y el mismo Álvaro Uribe Vélez. Así que por ese paramilitarismo tendrá que responder hoy simplemente en la punta del iceberg lo que se ha mostrado en el juicio de primera instancia. Seguramente puede pasar la prescripción de la acción penal si antes del 10 de octubre el tribunal de Bogotá no saca la sentencia de segunda instancia. Pero aquí se abre un debate sobre la historia de Colombia muy interesante y ese señor tendrá que responder no por este sino por muchos delitos más.

PRESIDENTE: Concejal Luis Fernando tiene el uso de la palabra que solicitó.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente, con la tranquilidad que nos da la verdad, yo solo le quiero decir, concejal Florez que su presidente que hace contubernio con las FARC, con los grupos criminales y con los bandidos, con esos mismos que extraditó el presidente Uribe, el único que envió a Estados Unidos 14 paramilitares y su presidente, ese que usted defiende, los trae y los monta de gestores de paz. Eso usted no lo puede ocultar, como no puede ocultar la corrupción de su gobierno, la corrupción que encarna su partido, su partido que hoy se convierte en el más corrupto de este país, eso no lo puede ocultar. Jamás lo podrá ocultar. Así es de que yo solo le digo que vamos a demostrarles y vamos a salir a las calles

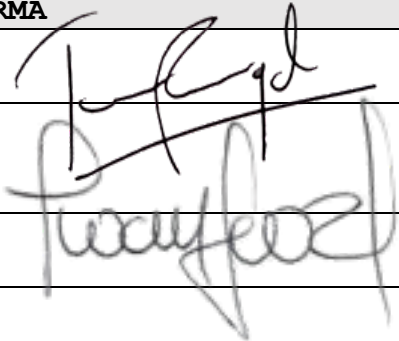
de Colombia a defender al presidente Uribe a defender la verdad ese senador que usted defiende, el senador Cepeda, el mejor amigo de las FARC, el que le organizaba toda la agenda política, las FARC, que está muy molesto como lo están ustedes, porque el presidente Uribe derrotó las FARC en su gobierno y que ustedes lo resucitaron. Ese es el dolor de ustedes, que Uribe se ha convertido en el peor enemigo de la izquierda. Pues yo le debo decir que cometieron un error politizando la justicia y con esa condena al presidente en primera instancia, lo que hicieron ustedes es que les vamos a ganar la presidencia de Colombia y vamos a poner el Congreso en el año 2026 e iremos por el presidente Petro bandido y por toda esa recua de bandidos que ustedes defienden y los meteremos a la cárcel así para que ustedes lo vayan sabiendo desde este momento. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Bueno concejales, secretario ya se cumplió, se surtió, esa es la democracia. Entonces continúe con el orden del día.

SECRETARIO: Señor presidente, no habiendo más solicitudes del uso de la palabra, siendo las 8:03 de la noche del lunes 28 de julio, presidente, ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Bueno, concejales, para mañana sigue entonces en varios el debate y feliz noche se levanta la sesión del día de hoy.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria,

NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE, NOMBRE: TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	
SECRETARIO GENERAL, NOMBRE: JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO	
ELABORO, NOMBRE: GUSTAVO HERRERA ACELAS	
REVISO, NOMBRE:	
APROBO, NOMBRE:	